

I.E.S. "EL ARGAR"
ALMERÍA

Departamento: MÚSICA
Curso: 1º ESO A, B, C
ASIGNATURA: MÚSICA

PROGRAMACIÓN

ESO

POR COMPETENCIAS

CURSO (Año escolar): 2022-2023

PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA Y
ASUME POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA
PROGRAMACIÓN

María Efigenia Peral Gálvez

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
Procedimientos de evaluación: Observación diaria. Pruebas teóricas orales y escritas. Pruebas prácticas. Proyectos y Mini-proyectos	No se ponderan los procedimientos
Instrumentos de evaluación: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, portfolios, rúbricas de los criterios de evaluación. Rúbricas analíticas o globales.	No se ponderan los instrumentos
Criterios de evaluación. Criterios rubricados en indicadores de logro del aprendizaje.	Evaluación diferenciada de cada criterio, teniendo asignado cada uno el mismo valor para evaluar las competencias específicas de la materia que tienen asociados.

NÚMERO DE HORAS ANUALES 1º ESO	102
--------------------------------	-----

ASPECTOS GENERALES

INFORMACIÓN RELATIVA A QUÉ Y CÓMO SE VAN A TRATAR CUESTIONES NO IMPARTIDAS EN EL CURSO PASADO, O QUE DEMOSTRARON NO HABER SIDO SUFICIENTEMENTE ASIMILADAS POR EL ALUMNADO.

No ha lugar puesto que son alumnos y alumnas procedentes de Primaria y, prácticamente todos/as son nuevos en el Centro. No obstante, se preguntará al alumnado cuales son los contenidos tratados el pasado curso y se contrastará con las valoraciones de la evaluación inicial.

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA EN LA LOMLOE

Según especifica la Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio, la cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La Música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la Música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la Música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La Música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la Música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la Música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la Música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. El bloque de “Escucha y percepción” se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque “Interpretación, improvisación y creación escénica” incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a “Contextos y culturas” se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de **situaciones de aprendizaje** que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la Música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como

base en los avances técnicos de la Música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE. NORMATIVA 2022-23

Se especifica la normativa actual de carácter general, tanto a nivel **estatal como autonómico** y se ordenan para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y la de Bachillerato, especificando la que corresponde a cada curso.

ESTATAL LOMLOE 1º ESO

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Define el currículum en el artículo 6, apartado 1 como “el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en esta ley.” Alega que las administraciones educativas, de acuerdo con el artículo 6.5 “*serán las responsables de establecer el currículum correspondiente para su ámbito territorial, del que formarán parte los aspectos básicos antes mencionados. Finalmente, corresponderá en los centros desarrollar y completar, en su caso, el currículum de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en la ley en el capítulo II “Autonomía de los centros” del título V.*

- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa de acuerdo con la nueva ordenación. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios se recoge en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, en el que se identifican las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar la etapa. Por otro lado, para cada una de las materias, se fijan las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos enunciados en forma de saberes básicos. Además, con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica, se propone una definición de situación de aprendizaje y se enuncian orientaciones para su diseño.

Finalmente, se establece para las diferentes materias el horario escolar que corresponde a las enseñanzas mínimas, de acuerdo con la proporción establecida en el artículo 6.4 de la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

AUTONÓMICA/ANDALUCÍA LEA-LOMLOE 1ºESO

- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. [Capítulo III.](#)
- **Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio**, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023. * [Consultar Tabla.](#)

1º DE ESO				
LEGISLACIÓN ESTATAL		LEGISLACIÓN AUTONÓMICA-ANDALUCÍA		
LOE/LOMLOE		LEA		
Aspectos organizativos y curriculares	Evaluación titulación y promoción	Aspectos organizativos y curriculares	Evaluación titulación y promoción	Atención a la diversidad
Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo.	Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo.	Instrucción 1/2022 de 23 de junio. - Anexo I: horario lectivo semanal.	Instrucción 1/2022 de 23 de junio.	Instrucción 1/2022 de 23 de junio. - Programas de diversificación curricular (art. 21-27).

		- Anexo II: Perfil competencia y de salida. - Anexos III-VI: desarrollo curricular. - Anexo VII: situaciones de aprendizaje.		- Modelo de programa de atención a la diversidad (anexo VIII). - Orden de 15 de enero de 2021(Capítulo III).
--	--	--	--	---

2. CONTEXTUALIZACIÓN, NIVEL EDUCATIVO, CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

2.1.Alumnado

El IES El Argar es un centro donde se imparten las enseñanzas de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos con un alumnado que presenta diferente idiosincrasia tanto en lo que respecta a su procedencia, como a sus expectativas e intereses. No es, pues, posible hablar de un entorno especialmente definido.

La ESO recibe alumnos fundamentalmente españoles de dos colegios públicos: Juan Ramón Jiménez y Santa Isabel. Los extranjeros que nos llegan proceden, sobre todo, de países sudamericanos, Marruecos y Rumanía.

En cualquier caso, gran parte de la zona de residencia de nuestros estudiantes (Fuentecica, Quemadero, Los Ángeles) presenta una población trabajadora de nivel económico y cultural medio-bajo, con no pocas situaciones claramente desfavorecidas desde el punto de vista social (sobre todo en el caso del primero de los barrios citados). De este modo, una de nuestras preocupaciones es la de prestar suma atención para detectar estos casos de marginalidad social. Estado de cosas que también afecta en ocasiones al propio comportamiento de algunos de nuestros alumnos; aunque no se pueda hablar en modo alguno de conflictividad -salvo en casos esporádicos-, que han sido debidamente tratados y resueltos por los órganos competentes: Aula de Convivencia, Jefatura de Estudios y, en general, por todo el profesorado.

2.2. El Centro

El I.E.S. El Argar cuenta con un edificio principal (EP), un edificio de talleres ligeros (TL) y seis talleres pesados (TP), hoy parcialmente reconvertidos. También existen tres pistas polideportivas y una cantina escolar situada exenta; aparcamientos y zona ajardinada sobre un recinto vallado de unos 13000 m2 de superficie.

En el EP, en su planta baja se encuentran los servicios administrativos y de archivo, los despachos de director, vicedirector, jefes/as de Estudios y secretario, conserjería, reprografía, biblioteca, sala del Profesorado, gimnasio, aula de Informática general y la vivienda del ordenanza.

En la primera planta se localiza el salón de actos, dos laboratorios de Idiomas, un laboratorio de Física y Química, el despacho de Orientación y otros departamentos, así como el taller de Fotografía y varias aulas generales. El aula de Música que se encuentra en esta planta primera se utiliza en el presente curso escolar como aula de apoyo para acoger a otros grupos de Diversificación o Refuerzo. Se tendrá en cuenta la recuperación de este Aula para el próximo curso escolar 2023-24.

En la segunda planta se encuentra otro laboratorio de Física y Química, un aula de Informática de la Familia Profesional de Administración y aulas generales y departamentos didácticos. Por fin en la Tercera planta se encuentra un laboratorio de Biología y Geología y otras aulas y Departamentos.

En el edificio de talleres ligeros (TL) están las aulas-laboratorio de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica, con diversas aulas de informática. En su planta baja se hallan las aulas del Formación Profesional Básica, un aula de Tecnología General y aula de teoría para la Familia Profesional de Mantenimiento y Servicio a la Producción.

Los talleres pesados (TP) han sido parcialmente adaptados a las nuevas enseñanzas que se imparten, para dar cabida a un aula de Educación Plástica y Visual, aunque este curso escolar no se ha asignado a este Dpto. También se encuentra un aula de Informática que da servicio al Plan de Familia en su versión de actividades complementarias, tres aulas de la Familia Profesional de Administración con equipamiento informático, un aula de Tecnología de ESO y tres talleres de la Familia Profesional de Mantenimiento y Servicio a la Producción, además del almacén general de los libros de texto.

Hay que mencionar que el Instituto se encuentra equipado con una red de ordenadores (unos 300) interconectados con salida a Internet de alta velocidad, así como que existe un equipamiento importante de TV, vídeos, DVD,

retroproyectores, pizarras digitales, etc., que se encuentran alojados de forma permanente en las aulas. La oferta educativa es:

Enseñanza Secundaria Obligatoria (Proyecto bilingüe alemán).

- Bachillerato (Ciencias, Ciencias Sociales y Humanidades).
- CFGM Instalaciones de Frío y Climatización
- CFGM Instalaciones de Producción de calor
- CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones
- CFGM Técnico en Gestión Administrativa
- CFGS Administración y Finanzas
- CFGS Mantenimiento de Equipos Electrónicos
- CFGS Mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos
- CFGS Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

El horario del centro es ininterrumpido de 8:00 a 21:00 horas de lunes a viernes. El horario de secretaría es de 9:00 a 14:00 horas. Las clases lectivas comienzan a las 8:00 y finalizan a las 14:30 horas, con dos recreos de 30 minutos distribuidos de la siguiente forma:

- Desde las 10.30h. a las 11.30 para Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Desde las 11:00h. a las 11:30h para la ESO.

El centro cuenta con los siguientes **planes, programas y Proyectos educativos**:

- Plan para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. - Coeducación - Plan de apertura del centro: PROA+ - Transformación Digital Educativa (TDE) - Proyecto bilingüe. - Plan de Bibliotecas escolares - Escuela: Espacio de paz - INNICIA. - Forma Joven.	- Erasmus + - ComunicA - Aula de Cine - Vivir y sentir el Patrimonio - Aldea - Proyecto de Gestión de la Calidad: ISO 9001. - OHSAS: Seguridad laboral. - Plan de convivencia.
---	--

2.3. Departamento De Música.

2.3.1. Composición y organización del Departamento

El Departamento de Música cuenta desde el curso 2022/2023 con la profesora Doña María Efigenia Peral Gálvez con destino definitivo en el centro y siendo jefa del Departamento y coordinadora del Área Artística.

Este Departamento forma parte del Área de Competencia Cultural y Artística junto con el de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y el de Educación Física.

2.3.2. Alumnado y distribución de grupos.

La profesora de Música imparte la asignatura de Música en los cursos de 1º y 2º ESO ya que no se han formalizado matrículas en Música como materia optativa de 3º y 4º de ESO.

Hay tres grupos de 1º de ESO. El número de alumnos/as matriculados en 1º de Música ESO es de 80. La distribución queda como sigue:

- 1º ESO A: 27 estudiantes.
- 1º ESO B: 27 estudiantes.
- 1º ESO C: 26 estudiantes.

2.3.3. Reuniones de Departamento.

Las reuniones de Departamento tendrán lugar los miércoles de 12:30h. a 13:30h.

2.3.4. Mecanismos de seguimiento de la Programación.

Esta programación es un documento flexible sujeto a cambios, ya que el centro de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje es el alumnado. Por tanto, su contenido se replanteará como mínimo después de cada evaluación y de forma

general, siempre que se estime necesario para que los estudiantes progresen en el desempeño de las competencias específicas de la materia. El seguimiento de la programación se realizará trimestralmente.

2.4.Contexto de actuación

1ºESO A

Total de estudiantes	Alumnado por sexo		Alumnado inmigrante con dificultades con el idioma	Alumnado repetidor	Alumnado NEAE	Otras características
27	M-8	H-19	0	0	0	0

1ºESO B

Total de estudiantes	Alumnado por sexo		Alumnado inmigrante con dificultades con el idioma	Alumnado repetidor	Alumnado NEAE	Otras características
27	M-12	H-15	0	0	0	0

1ºESO C:

Total de estudiantes	Alumnado por sexo		Alumnado inmigrante con dificultades con el idioma	Alumnado repetidor	Alumnado NEAE	Otras características
26	M-13	H-15	0	6	4	0

3. ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN A REALIZAR EN LOS DIFERENTES GRUPOS A LA VISTA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Según el **Artículo 42 de la Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio**, la Evaluación inicial se realizará antes del 15 de octubre. Esta Evaluación permite conocer cuál es la situación de partida de los estudiantes y, por tanto, Se realiza al principio del curso (también al principio de cada unidad didáctica). Nos sirve para:

- Conocer y valorar la situación de partida de los estudiantes en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los saberes de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
- La información obtenida tras la evaluación inicial nos permite actuar desde el principio de manera ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado.
- Orientar la programación, metodología a utilizar, organización del aula, actividades recomendadas,
- Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.
- Conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna adoptar las medidas de apoyo educativo necesarias, partiendo de la información previa del alumnado.

Los procedimientos utilizados por el Dpto. de Música en la evaluación inicial han consistido en la valoración del nivel competencial del alumnado teniendo en cuenta los informes previos de primaria. En el ámbito de las competencias, se han observado aquellas que se relacionan con la asignatura de Música, especialmente a través de las incluidas en los descriptores operativos (perfil de salida) de la ESO y su vinculación con las competencias específicas de la materia.

También se ha observado que el nivel de competencia lingüística es bastante bueno o adecuado en los grupos de 1º ESO A y B, mientras que el 1ºESO C muestra un nivel medio-bajo en referencia a las destrezas de escritura, lectura, la escucha, la comunicación oral. Se han realizado varias actividades escritas para observar los conocimientos previos sobre Música. También, se ha llevado a cabo una observación diaria sobre el nivel de comunicación y colaboración, la atención y la concentración en clase, la realización de tareas en clase o en casa, la participación y la resolución de dudas.

Se han utilizado distintas técnicas y actividades para establecer la situación y dinámica de trabajo del grupo-clase, en conjunto y de cada alumno/a: diálogos, pequeñas preguntas abiertas, observación de conductas sobre acuerdos de convivencia en clase, realización de diferentes tipos de actividades escritas, lluvia de ideas, etc. Se han recogido las observaciones en el cuaderno de la profesora a través de valoraciones cualitativas concretas para los diferentes niveles de respuesta de cada estudiante. Al finalizar el periodo de evaluación inicial, se han realizado las observaciones correspondientes a las familias de cada alumno/a.

En general se observa un nivel de conocimiento medio-bajo de la asignatura en el alumnado de 1º de ESO y medio en el alumnado de 2º de ESO. Los grupos, en general, son heterogéneos respecto a las competencias y destrezas adquiridas. La mayoría de los estudiantes sienten interés por la materia y no hay dificultades muy relevantes con la disciplina y la convivencia por lo que la valoración general es **positiva**, salvo algunos estudiantes de 1º C y 2º C de ESO que presentan un nivel muy bajo de aprendizaje y les cuestan mayor esfuerzo mantener los acuerdos de convivencia.

1ºESO A:

- **El grupo No presenta alumnado repetidor ni con NEAE.** No obstante, se pondrá especial atención al alumnado que se presente necesidad de algún tipo de apoyo educativo.
- En general se observa un **nivel adecuado en los conocimientos previos** de la asignatura.
- El grupo es **bastante homogéneo** en cuanto a los hábitos de estudio, los niveles de concentración y atención con la excepción de un par de estudiantes. También tienen un nivel de respuesta parecido en la participación en las tareas de clase o en la realización y entrega de las tareas de casa. Las alumnas y alumnos muestran interés por la materia, mantienen un buen nivel de comunicación con la profesora y entre ellos y, en general, no hay problemas de convivencia por lo que la valoración general es **muy positiva**.
- **En relación a metodología** a utilizar en proceso de enseñanza aprendizaje, no se observa que haya que implementar ninguna medida especial de atención a la diversidad salvo casos de dificultad en el aprendizaje que pudieran aparecer a lo largo del curso. En este caso se adoptarán los cambios metodológicos necesarios como medida general u ordinaria de atención a la diversidad, evitando los cambios en el desarrollo de las competencias clave, los objetivos, saberes básicos o los criterios de evaluación. Se seleccionarán de entre las propuestas previstas para **las “Medidas Ordinarias de carácter metodológico” para la atención a la diversidad**.
- **En relación a los programas de refuerzo** para el alumnado de este grupo no se realizará ninguno ya que no hay alumnado que repetidor ni tampoco que presente dificultades de aprendizaje. S

1ºESO B:

- En general se observa un **nivel básico** en los conocimientos previos de la asignatura.
- **El grupo es heterogéneo** en cuanto a los niveles de concentración y atención con la excepción de un par de estudiantes. También tienen un buen nivel de respuesta en la participación durante las clases o en la realización y entrega de las tareas. Las alumnas y alumnos muestran cierto interés por la materia. No hay problemas de convivencia por lo que la valoración general es **positiva**.
- **El grupo No presenta alumnado con NEAE.** Si embargo, hay **3 estudiantes repetidores** por lo que se abrirán los correspondientes **programas de refuerzo educativo** para el alumnado que no promociona de curso con medidas generales de atención a la diversidad (repetidores).
- **En relación a otros programas de refuerzo** para el alumnado de este grupo no se realizarán ya que ninguno presente dificultades de aprendizaje. **En relación a metodología** a utilizar en proceso de enseñanza aprendizaje, no se observa que haya que implementar ninguna medida especial de atención a la diversidad salvo casos aislados que necesiten medidas de carácter general. En este caso se plantean como medidas ordinarias de atención a la diversidad, evitando los cambios en el desarrollo de las competencias clave, los objetivos, saberes básicos o los criterios de evaluación. Se seleccionarán de entre las previstas para **las “Medidas Ordinarias de carácter metodológico” para la atención a la diversidad**.

1ºESO C:

- El grupo presenta alumnado **4 estudiantes con NEAE**. Es el grupo de 1º de ESO que presenta mayores dificultades para el aprendizaje por lo que también requiere de mayor apoyo educativo. Por esta razón, el aula de Música cuenta con la profesora especialista de PT durante dos horas semanales (de las tres asignadas en 1º ESO. Esta medida se adopta como apoyo en el aula de carácter profesional.
- **En relación a los programas de refuerzo** se elaborarán para el alumnado que requiere de este apoyo educativo por su NEAE. Se tendrá especial atención a los estudiantes que no teniendo NEAE, se observe que necesiten algún tipo de apoyo educativo utilizando medidas de atención a la diversidad de carácter general.
- En general se observa un conocimiento previo de la asignatura de nivel bajo.
- El grupo es bastante heterogéneo, manteniendo un nivel bajo de respuesta en la convivencia, intereses por el estudio, participación en las actividades, hábitos de estudio, realización de tareas en clase o en casa, así como en lo relativo a los niveles de concentración y atención.
- El nivel comunicativo es muy bajo, tanto en la comunicación escrita como la verbal (aunque aún son demasiado habladores/as) y no consiguen una comunicación efectiva entre ellos ni con las profesoras.
- Las alumnas y alumnos muestran interés variable por la materia y, en general, hay problemas de convivencia por lo que la valoración general es **media-baja**.
- **En relación a metodología** a utilizar en proceso de enseñanza aprendizaje se adoptarán los cambios metodológicos necesarios como medida de carácter general de atención a la diversidad incluyendo los casos concretos del alumnado con programas de refuerzo. Se evitará en la medida de lo posible que estas adaptaciones metodológicas afecten al desarrollo de las competencias clave, los objetivos, saberes básicos o los criterios de

evaluación. Se seleccionarán de entre las propuestas previstas para las **“Medidas Ordinarias de carácter metodológico” para la atención a la diversidad.**

- Se establecerá un **plan de convivencia** sobre una serie de acuerdos para mantener un buen clima en clase. Se revisará cada semana y los resultados favorables se comunicarán por Séneca a las familias. Además, se compartirá con la tutora del grupo con la intención de que estas medidas actúen como refuerzo positivo.

4. PLATAFORMA DIGITAL QUE SE VA A UTILIZAR DURANTE EL CURSO Y QUE SERÍA LA HERRAMIENTA BÁSICA, CASO DE QUE LAS CLASES NO PUDIESEN SER PRESENCIALES TOTAL O PARCIALMENTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

Se utilizará **G Suite de Google** como herramienta ofimática para proveer al alumnado de recursos de la materia De Google Suite. Todos los curso y grupos utilizarán la App” **Classroom**” ya que es la plataforma más asequible para los alumnos de 1º ESO. Este recurso digital se utilizará como apoyo para algunos procedimientos de E/A y para proporcionar actividades, vídeos, test, apuntes, esquemas etc., en consonancia con el resto del profesorado del Centro que impartan clases a la ESO. También se usará para facilitar las tareas al alumnado con asistencia regular como para el que no pueda asistir y con independencia del escenario o tipo de enseñanza en el que nos encontráramos.

En la medida de las características de cada grupo de 1º ESO se podrá utilizar otros recursos digitales de G Suite como Gmail, Drive, Docx, Presentaciones, etc.

El correo electrónico vinculado a la App es el corporativo del Dpto. de Música y que ha sido proporcionado por el centro. Durante el mes de septiembre del curso se entregará al alumnado una ficha donde se recogerán los datos de los recursos digitales y de acceso a Internet de que disponen con el objeto de prever las dificultades o carencias te tuvieran.

Los cursos que utilizarán la plataforma son:

1º ESO A	1º ESO B	1º ESO C
xue2muv	5bixzdl	i4fkpgw

Además, el alumnado dispondrá de un correo electrónico creado por el Dpto. de Música para facilitar la comunicación por vía telemática. Este correo es el siguiente: elargar2223@gmail.com

5. OBJETIVOS.

5.1.Objetivos generales de la etapa.

En tanto la Consejería de Educación y Deporte publica en BOJA el Decreto y la Orden correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, normativas por las que se desarrollará el currículo correspondiente, la concreción de los elementos curriculares para la programación del curso de **1º ESO** se seguirá lo establecido en la **Instrucción Conjunta1/2022 de 23 de junio** que indica lo siguiente:

*“Teniendo en cuenta lo establecido en la **disposición transitoria primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, el calendario de implantación de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria se realizará para los cursos primero y tercero en el curso escolar 2022/2023. Como consecuencia de lo expresado, **en el curso 2022/2023 existe una situación de transición** abordada mediante la presente Instrucción, de esta forma los **cursos impares** de esta etapa educativa se regularán teniendo en cuenta lo dispuesto en dicho Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y en la presente Instrucción. Para los **aspectos organizativos y curriculares** no recogidos en la presente Instrucción, **será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas”.*

Los **objetivos generales** de la etapa de la ESO se establecen en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Es el elemento curricular de referencia para la evaluación del alumnado vinculados a la consecución de **competencias clave y las competencias específicas** (perfiles de salida al terminar la ESO). Son los siguientes

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- m) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

6. COMPETENCIAS CLAVE

Según la **Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio, la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018**, relativa a las Competencias Clave para el aprendizaje permanente ha servido como referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil competencial y Perfil de salida que debe haber adquirido el alumnado que concluye 4º de ESO como último curso de las enseñanzas básicas.

En este sentido, **el Perfil competencial y el Perfil de salida** son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que ambos perfiles remiten a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la Enseñanza Básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en estos perfiles, y que son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística: CCL.
2. Competencia plurilingüe: CL.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: STEM
4. Competencia digital: CD.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender: CPSAA

6. Competencia ciudadana: CC.
7. Competencia emprendedora: CE.
8. Competencia en conciencia y expresiones culturales: CCE.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial y al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

6.1. Perfil de salida

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. **El Perfil identifica y define**, en conexión con los retos del siglo XXI, **las competencias clave** que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas. – Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

6.2. Los descriptores operativos de las competencias clave

Lo que se dice en el perfil de salida es a lo que tienen que haber llegado el alumnado al acabar la etapa de la ESO, por medio de lo que la ley llama **descriptores operativos** y están definidos para cada una de las competencias claves. Los descriptores operativos marcarían los objetivos del alumnado al final de esa etapa para cada competencia clave definida en la LOMLOE.

Este conjunto de descriptores operativos se ha definido para cada una de las competencias clave, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual **se concretan las competencias específicas** de cada área, ámbito o materia.

Para Andalucía, la Instrucción conjunta 1/2022 de 23 de junio presentan los descriptores de cada una de las competencias clave secuenciados en el segundo curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica y correspondiendo el cuarto curso con el Perfil de salida del alumno o alumna al finalizar dicha etapa.

6.3. Competencias específicas

Para cada materia o áreas, por curso, se establecen una serie de competencias específicas. Cada una de las competencias específicas se relaciona a su vez con los descriptores operativos del perfil de salida y se establecen criterios de evaluación para cada uno de los niveles, siendo estos últimos el referente de evaluación de las capacidades expresadas en el perfil de salida del alumnado al finalizar la etapa de ESO.

La ley las define como “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones, cuyo conocimiento requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito”.

Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

Según indica la Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio, las competencias específicas de la materia de Música consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de **tres ejes** que están íntimamente relacionados:

- La primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural;
- La segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación.
- La cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

6.4.Contribución de la Música al logro de las competencias clave.

Se presentan a continuación la vinculación entre los **Descriptores operativos de las competencias clave** y las **competencias específicas de la materia de Música (CEMUS)** ya que son el marco referencial para establecer el perfil de salida del alumnado al finalizar las enseñanzas básicas, según establece la Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio.

CEMUS 1

Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Vid. Página 155 de la Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio.

CEMUS 2

Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Vid. Página 156 de la Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio.

CEMUS 3

Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Vid. Página 157 de la Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio.

CEMUS 4

Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Vid. Página 157 de la Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio.

VINCULACIÓN DEL DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS CC CLAVE COMPETENCIA CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MÚSICA	
CCL 1 Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.	CEMUS 2 CEMUS 3 CEMUS 4
CCL 2 Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y	CEMUS 1

educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento. CCL 3 Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.	
CP 3 Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	CEMUS 1
STEM 3 Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	CEMUS 4
CD 1 Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.	CEMUS 1 CEMUS 2
CD 2 Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.	CEMUS 1 CEMUS 2 CEMUS 3 CEMUS 4
CD 3 Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.	CEMUS 4
CPSA 1 Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	CEMUS 3
CPSA 3 Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CEMUS 1 CEMUS 2 CEMUS 3
CC1 Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto	CEMUS 1 CEMUS 2 CEMUS 3 CEMUS 4
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	CEMUS 3 CEMUS 4
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	CEMUS 2 CEMUS 4

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	CEMUS 1
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CEMUS 1
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	CEMUS 2 CEMUS 3
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	CEMUS 3 CEMUS 4

7. SABERES BÁSICOS.

Según se especifica en la **Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio**, los saberes básicos de la materia de Música de Educación Secundaria Obligatoria se organizan para 1º de ESO en tres bloques temáticos de a siguiente forma:

A. ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

Contribuye al conocimiento de aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

- **MUS.1. A.1.** El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- **MUS.1. A.2.** Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- **MUS.1. A.3.** Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- **MUS.1. A.4.** Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- **MUS.1. A.5.** Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
- **MUS.1. A.6.** Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- **MUS.1. A.7.** Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
- **MUS.1. A.8.** Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- **MUS.1. A.9.** Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

Incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la Música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas

- **MUS.1. B.1.** La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- **MUS.1. B.2.** Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- **MUS.1. B.3.** Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- **MUS.1. B.4.** Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- **MUS.1. B.5.** Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.
- **MUS.1. B.6.** Técnicas de improvisación guiada y libre.

- **MUS.1. B.7.** Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- **MUS.1. B.8.** La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- **MUS.1. B.9.** Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- **MUS.1. B.10.** Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. CONTEXTOS Y CULTURAS

Recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

- **MUS.1. C.1.** Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- **MUS.1. C.2.** Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- **MUS.1. C.3.** La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque. **MUS.1.C.4.** Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
- **MUS.1. C.5.** Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- **MUS.1. C.6.** El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Para el estudio de los saberes básicos se partirá del conocimiento previo del alumnado y se completará con nuevos contenidos. Respecto a la secuenciación de estos saberes básicos en las diferentes unidades didácticas y en la secuenciación de las situaciones de aprendizaje, se han tenido en cuenta todas las recomendaciones metodológicas de la normativa actual considerando los principios pedagógicos del Diseño Universal del Aprendizaje.

Se pretende que la programación y la ordenación de los saberes básicos contribuya al logro de los objetivos expresados en los criterios de evaluación y por consiguiente que el alumnado alcance las destrezas y habilidades que describen las competencias específicas y los descriptores operativos (perfil de salida) de las competencias Clave.

En 1º de ESO, Se distribuirán en seis unidades didácticas teniendo en cuenta que se estudiarán, sin excepción, los elementos de lenguaje musical, la práctica vocal e instrumental, el estudio del ritmo y la melodía como base fundamental de toda composición musical, la influencia de la música en el ámbito social y cultural a lo largo de la Historia incluyendo los diferentes estilos la Música popular actual y de nuestro folclore, el uso de la Música en el ámbito tecnológico y digital y la repercusión y relación social de influencia de la Música en las diferentes manifestaciones artísticas: ópera, espectáculos de danza, musicales, cine, teatro, medios de comunicación, etc.

A lo largo del curso y en las diferentes unidades didácticas se incluirá el estudio de los contenidos que especifica la instrucción Conjunta 1/2022 en el Artículo 19. Especifica que se trabajarán en todas las materias la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. Además, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.

También se estudiarán los temas transversales que contempla la normativa (se especifican más adelante).

7.1.Vinculación de los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación.

La Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio ha establecido la vinculación de los saberes básicos de 1º ESO con los criterios de evaluación que debe lograr el alumnado a lo largo del curso.

En la siguiente **tabla** se concreta dicha vinculación, además de la que se establece con las competencias específicas y los descriptores de salida.

Competencias Específicas 1 CEsp.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	La Competencia Específica 1 se evalúan con los Criterios de Evaluación siguientes: CEv.1.1. CEv.1.2. CEv.1.3. Esta Competencia Específica equivale al 30% de la nota final del curso por los criterios que la evalúan.	
Saberes Básicos Mínimos	Criterios de Evaluación	Descr.Oper. (Perfil Salida)

A. Escucha y percepción MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. MUS.1.A.7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical. MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.	CEv.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. Le corresponde el 10% de la nota total anual.	CCL2 -3 CP3 CD1- 2 CPSAA3 CC1 CCEC1- 2
A. Escucha y percepción MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. MUS.1.A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. C. Contextos y culturas. MUS.1.C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. MUS.1.C.3. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.	CEv.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. Le corresponde el 10% de la nota total anual.	
A. Escucha y percepción. MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. C. Contextos y culturas MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. MUS.1.C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. MUS.1.C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.	CEv.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. Le corresponde el 10% de la nota total anual.	

Competencia Específica 2 CEsp.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	La Competencia Específica 2 se evalúan con los Criterios de Evaluación siguientes: CEv.2.1. CEv.2.2. Esta Competencia Específica equivale al 20% de la nota final del curso por los criterios que la evalúan.	
Saberes Básicos Mínimos	Criterios de Evaluación	Descirp.Oper. (Perfil Salida)

B. Interpretación, improvisación y creación escénica MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones. MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.	CEv.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. Le corresponde el 10% de la nota total anual.	CCL 1 CD 2 CE 3 CCE 3
B. Interpretación, improvisación y creación escénica. MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.	CEv.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. Le corresponde el 10% de la nota total anual.	

Competencia Específica 3 CEsp.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	La Competencia Específica 3 se evalúan con los Criterios de Evaluación siguientes: CEv.3.1. CEv.3.2. CEv.3.3. Esta Competencia Específica equivale al 30% de la nota final del curso por los criterios que la evalúan.	
Saberes Básicos Mínimos	Criterios de Evaluación	Desct.Oper (Perfil Salida)
B. Interpretación, improvisación y creación escénica MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.	CEv.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. Le corresponde el 10% de la nota total anual.	CCL 1 CD 2 CPSA 1 CC 1 CE 1 CCE 3
B. Interpretación, improvisación y creación escénica MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.	CEv.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	
B. Interpretación, improvisación y creación escénica MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.	CEv.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	

Competencia Específica 4 CEsp.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y	La Competencia Específica 4 se evalúan con los Criterios de Evaluación siguientes: CEv.4.1.
---	--

herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	CEv.4.2. Esta Competencia Específica equivale al 20% de la nota final del curso por los criterios que la evalúan.	
Saberes Básicos Mínimos	Criterios de Evaluación	Desc.Oper (Perfil Salida)
A. Escucha y percepción MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. B. Interpretación, improvisación y creación escénica MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. C. Contextos y culturas MUS.1.C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.	CEv.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	CCL 1 STEM 3 CD 2 y 3 CC 1 CE 1 y 3 CCE 3 y 4
B. Interpretación, improvisación y creación escénica MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.	CEv.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	

7.2.Contenidos de carácter transversal

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias que organiza el currículo. La LOMLOE los determina sin perjuicio de su tratamiento específico en todas las materias de cada etapa. Todos estos contenidos son susceptibles de ser trabajados en el área de Música y estarán incluidos, de un modo u otro, en el estudio de todas las unidades de trabajo.

Los contenidos transversales fundamentales que propone la administración educativa son los relacionados con:

- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Desde el Dpto. de Música, se tratarán estos contenidos en todas las unidades de programación necesarias. Se fomentará el tratamiento y conocimiento de:

La igualdad entre hombres y mujeres. Valores de igualdad de trato y no discriminación Valores que sustentan la igualdad, la libertad, justicia, pluralismo político, paz, democracia Respeto a los derechos humanos Respeto a las personas con discapacidad Rechazo de la violencia Respeto al Estado de derecho y a las víctimas del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. Prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad. Prevención y resolución pacífica de conflictos. Emprendimiento.	Evitar comportamientos y contenidos sexistas y estereotipados. Educación cívica y constitucional para el fomento del respeto a la expresión cultural de los pueblos y la convivencia pacífica. Tratamiento de los valores y principios éticos vinculados al Plan de Igualdad del centro. Incorporación de contenidos vinculados con el Proyecto “Escuela: espacio de Paz”. Comprensión lectora y expresión oral y escrita. Comunicación audiovisual. Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
--	--

8. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

8.1. Aspectos generales

Los criterios de evaluación en la actual normativa sirven como indicadores para valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas. Presentan un enfoque competencial donde el desempeño tiene una gran relevancia, y la aplicación de los saberes básicos en diversas situaciones de aprendizaje influye en el modo de su adquisición, de manera que los aprendizajes se construyan en y desde la acción.

El carácter de la evaluación en la LOMLE es continuista y criterial respecto a la legislación anterior. **Vid. punto octavo sobre “Carácter de la evaluación y referentes de la evaluación” de la Instrucción 1/2022 de 23 d junio.**

De forma resumida podemos destacar las siguientes características:

- Es criterial, integradora y continua (no sumativa).
- Es global, formativa, diferenciada y objetiva. Carácter de objetividad y transparencia en la información a los estudiantes sobre su rendimiento, progreso y resultados de aprendizaje durante todo el curso.
- Es un instrumento para la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Su fin principal es detectar las dificultades, averiguar sus causas y adoptar medida para favorecer la adquisición de las competencias y la continuidad de los estudios al finalizar la etapa de las enseñanzas básicas.
- En la evaluación del proceso de aprendizaje se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados
- Se valorará el grado de consecución de las competencias específicas a través la superación de los criterios de evaluación asociados, graduando éstos en indicadores de logro.

8.2. Fases de la Evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación

En la **Instrucción 1/2022** se fijan varios aspectos en relación a cómo debemos llevar a cabo la evaluación del aprendizaje del alumnado. En concreto, se indica lo siguiente:

- La evaluación debe hacerse mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Por tanto, se trata de una evaluación continua (y no sumativa) que tiene como referentes los criterios y las competencias específicas.
- La evaluación debe hacerse con “diferentes instrumentos de evaluación ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado”. Es decir, los instrumentos de evaluación deben ser variados (no vale solo el examen), **deben ceñirse a medir los criterios** y también deben personalizarse a nuestro alumnado.

Los procedimientos o técnica de evaluación

Se utilizarán **diversos procedimientos e instrumentos de evaluación** adecuados a los criterios a evaluar y a las características y ritmos de aprendizaje del alumnado, según la atención a la diversidad educativa de los estudiantes, siguiendo los **principios de la evaluación continua** y los principios de escuela inclusiva de la Ley. Tendrá siempre carácter formativo e integrador.

Desde el Dpto. de Música, consideramos que **las técnicas que garantizan el proceso de evaluación continua** son las siguientes:

- La conversación con el alumnado durante las explicaciones. o Las preguntas orales de comprobación de lo estudiado.
- La observación directa del trabajo del alumno en clase.
- La comprobación y corrección de tareas.
- Realización de ejercicios teóricos y prácticos en clase.
- El análisis y control continuo del cuaderno.
- El trabajo en equipo.
- El análisis de las producciones o realizaciones del alumno. o Las exposiciones orales.
- La auto-evaluación.
- Las pruebas de rendimiento.

El Dpto. de música utilizará como **procedimientos o técnicas de evaluación** la observación diaria y sistemática del aprendizaje del alumnado, pruebas de carácter oral y escrito, la interpretación tanto individuales como en grupo y la

elaboración de proyectos y mini-proyectos en situaciones de aprendizaje, además de las técnicas mencionadas anteriormente, siempre que se adecúen a los criterios que se evalúen.

Los instrumentos de evaluación.

Respecto a **los instrumentos de evaluación** se utilizarán los adecuados al criterio/s evaluado/s y las características del alumnado, como herramientas necesarias para recoger las evidencias del aprendizaje de forma adecuada. Como referente común, salvo para las pruebas escritas, se utilizarán **las rúbricas** como instrumento de evaluación para la recogida de la información.

Podrán ser instrumentos como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, listas de cotejo o de control, interpretaciones individuales y/o grupales, grabaciones de vídeo, blogs, rúbricas o portfolios, entre otros.

Se indican a continuación aquellos instrumentos que serán un referente común tanto para la evaluación de los criterios de evaluación de contenido teórico como práctico teniendo en consideración su adecuación y las características y ritmos de aprendizaje del alumnado:

Instrumentos y herramientas de evaluación	
- Pruebas escritas - Pruebas prácticas. Rúbrica. - Cuaderno/Portfolio. Rúbrica. - Actividades TIC. Rúbrica - Exposiciones orales: Rúbrica.	- Situaciones de Aprendizaje: Rúbrica. - Proyectos: Rúbrica. - Mini-proyectos: Trabajos monográficos de investigación. Rúbrica. *Y otros instrumentos de evaluación que el docente considere oportunos

8.3. Ponderación de los criterios de evaluación e indicadores de logro.

Tal y como dicta la Instrucción Continua1/2022 de 23 de junio sobre los indicadores de logro, (Vid. Apartado Noveno sobre los “Procedimientos e instrumentos de evaluación”), los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio.

El Dpto. de Música ha elaborado los indicadores de logro de los diez criterios de evaluación que debe superar el alumnado de 1º de ESO. Para ello, ha establecido indicadores de logro de los criterios de evaluación con grados de desempeño” especificando un valor de nota correspondiente a las calificaciones que especifica la normativa como insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.

La ponderación de criterio de evaluación aparece indicada con un porcentaje en el que se ha tenido en cuenta la distribución en valores iguales para calcular la calificación final del curso, teniendo en cuenta el número de criterios vinculados a las cuatro competencias específicas de la materia.

La siguiente tabla muestra la correlación entre **los criterios de evaluación y los indicadores de logro** en una **rúbrica** analítica, donde se especifican los grados de desempeño y la ponderación de nota final del curso para cada criterio de evaluación.

Criterios de evaluación	Pond. Anual	Saberes básicos mínimos	Rúbrica de los Criterios de Evaluación				
			INSUF. 1-4	SUF. 5-6	BIEN 6-7	NOT. 7-8	SOBR. 9-10
CEv.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	0,33 CEsp. 1	MUS.1. A.1. MUS.1. A.2. MUS.1. A.3. MUS.1. A.7. MUS.1. A.8. MUS.1. A.9.	No los Identifica ni muestra interés en la escucha o visionado	Los identifica con mucha dificultad y muestra poco interés.	Los identifica con cierta dificultad y muestra algo de interés.	Los identifica con apenas dificultad.	Los identifica con facilidad.

CEv.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	0,33 CEsp. 1	MUS.1. A.4. MUS.1. A.5. MUS.1. A.6. MUS.1. A.9. MUS.1. C.2. MUS.1. C.3.	No las explica ni las relaciona con su contexto.	Las explica y relaciona con su contexto con mucha dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con cierta dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con apenas dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con facilidad.
CEv.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	0,33 CEsp. 1	MUS.1. A.4. MUS.1. A.5. MUS.1. C.1. MUS.1. C.4. MUS.1. C.5.	No establece conexiones entre las manifestaciones musicales ni valora su influencia.	Las establece y valora con mucha dificultad.	Las establece y valora con cierta dificultad.	Las establece y valora con apenas dificultad.	Las establece y valora con facilidad.
CEv.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	0,5 CEsp. 2	MUS.1. B.5. MUS.1. B.6. MUS.1. B.6. MUS.1. B.10	No participa, no explora técnicas y no improvisa con ningún recurso.	Participa e improvisa con mucha dificultad.	Participa e improvisa con cierta dificultad.	Participa e improvisa con apenas dificultad.	Participa e improvisa con facilidad.
CEv.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	0,5 CEsp. 2	MUS.1. B.7. MUS.1. B.10	No las expresa ni selecciona técnicas adecuadas.	Las expresa y selecciona técnicas con mucha dificultad.	Las expresa y selecciona técnicas con cierta dificultad.	Las expresa y selecciona técnicas con apenas dificultad.	Las expresa y selecciona técnicas con facilidad.
CEv.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	0,33 CEsp. 3	MUS.1. B.1. MUS.1. B.2.	No lee ni identifica los elementos musicales.	Lee con mucha dificultad los elementos musicales.	Lee con cierta dificultad los elementos musicales.	Lee con apenas dificultad los elementos musicales.	Lee con facilidad los elementos musicales.
CEv.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	0,33 CEsp. 3	MUS.1. B.5. MUS.1. B.10	No emplea técnicas de interpretación ni valora los ensayos.	Las emplea con mucha dificultad y valora poco los ensayos.	Las emplea con cierta dificultad y valora los ensayos.	Las emplea con apenas dificultad y valora bastante los ensayos.	Las emplea con facilidad y valora mucho los ensayos.

CEv.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	0,33 CEsp. 3	MUS.1. B.3. MUS.1. B.4. MUS.1. B.5.	No interpreta ni gestiona sus emociones ni se concentra.	Interpreta, gestiona sus emociones y se concentra con mucha dificultad	Interpreta gestiona sus emociones y se concentra con cierta dificultad.	Interpreta gestiona sus emociones y se concentra con apenas dificultad.	Interpreta gestiona sus emociones y se concentra con facilidad.
CEv.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales	0,5 CEsp. 4	MUS.1. A.8. MUS.1. B.8. MUS.1. B.9. MUS.1. C.6.	No las planifica ni desarrolla propuestas artísticas.	Las planifica y desarrolla propuestas artísticas. con mucha dificultad	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con cierta dificultad.	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con apenas dificultad.	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con facilidad.
CEv.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	0,5 CEsp. 4	MUS.1. B.3. MUS.1. B.7.	No participa, ni valora ni descubre oportunidades.	Participa, valora y descubre oportunidades con mucha dificultad	Participa valora y descubre oportunidades con cierta dificultad.	Participa valora y descubre oportunidades con apenas dificultad.	Participa valora y descubre oportunidades con facilidad.

8.4. Criterios de Calificación

En la Instrucción Continual/2022 se establece de forma inequívoca que los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Además, indica que la evaluación será “criterial”, es decir, tomará como referencia fundamental los criterios de evaluación correspondientes a cada materia. Especifica además **Vid. apartado octavo y noveno de la Instrucción 1/2022.**

En la tabla anterior aparece **la ponderación de nota de cada criterio en función de la vinculación de estos con las competencias específicas que evalúa** y la valoración rubricada de estos para garantizar que la evaluación sea criterial y competencial.

La evaluación trimestral se centra en superar los criterios de evaluación del curso expresados en la rúbrica de evaluación. Se consideran superados si alcanzan un nivel de logro valorado como SUFICIENTE en cada criterio de evaluación con independencia del instrumento de evaluación que se utilice.

Las calificaciones de cada trimestre y las de la evaluación final del curso serán cuantitativas y expresadas en los términos NUMÉRICOS que indica la normativa, trasladando las valoraciones cualitativas expresadas en la rúbrica de los criterios al valor de nota asociado. Estas calificaciones son las de insuficiente, suficiente, bien, notable, sobresaliente.

Las calificaciones serán el resultado de la media de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación. Por tanto, la calificación definitiva será la obtenida en la evaluación ordinaria donde la materia se considera superada si la calificación es superior a 5 puntos y no superada cuando la suma sea inferior a 5 puntos.

Los instrumentos para la evaluación de cada criterio se especifican en las unidades didácticas correspondientes.

Indicadores de corrección
En todos los instrumentos de evaluación se utilizará la rúbrica como herramienta de recogida de la información salvo en las pruebas escritas de carácter teórico.
Plataforma digital de referencia
Se utilizará la plataforma digital Classroom para el envío de tareas y el alojamiento de material didáctico.

8.5. Recuperaciones para el alumnado con evaluaciones negativas

Partiendo de los principios de la evaluación continua y criterial, que tendrá en cuenta sobre todo el progreso del alumnado, se procurará una atención personalizada a los alumnos y alumnas que tienen criterios de evaluación pendientes en algún trimestre o la asignatura pendiente del curso anterior.

No superar el aprendizaje de algunos de los saberes básicos no impide tener superado el criterio de evaluación correspondiente. Se indicará al alumnado el mínimo necesario para considerar superado cada criterio de evaluación., atendiendo al valor asociado al criterio de evaluación según el número de criterios vinculados por unidad de trabajo.

El alumnado que no supere los criterios de una evaluación de una unidad de trabajo y, por tanto, obtenga calificación de INSUFICIENTE, podrá realizar tareas de recuperación. Para ello el departamento diseñará actividades evaluables de recuperación o de desarrollo donde aparezcan los criterios no superados.

Se analizarán especialmente los criterios de evaluación no superados para determinar el nivel de aprendizaje ya que hay criterios de evaluación que aparecen en diferentes unidades y actividades y, por tanto, tienen asociados diferentes saberes básicos lo que implica el reajuste (la revisión) necesario de la ponderación de la nota de los criterios de evaluación.

Al finalizar el curso, y antes de la evaluación ordinaria, puede darse el caso **de no superar con suficiente** los criterios de evaluación de 1º ESO. Por tanto, se considera que no ha alcanzado el nivel competencial suficiente durante el curso. El Dpto. dará la oportunidad de recuperar los criterios no superados realizando actividades de evaluación basadas en evidenciar el aprendizaje mínimo los criterios de evaluación no superados. Si con estas actividades logra la calificación media de SUFICIENTE, se considerará superada la materia.

Las pruebas de recuperación para el alumnado que no hayan superado los criterios de evaluación en junio se realizarán antes de las fechas de la sesión de evaluación ordinaria, para que pueda recuperar los aprendizajes no adquiridos. Consistirán en la realización de unas pruebas escritas y prácticas donde se aplicará la calificación asignada a los criterios de evaluación durante el curso, como referente de la recuperación de los aprendizajes mínimos no alcanzados.

Además, la profesora podrá pedir la entrega de los proyectos recogidos en las situaciones de aprendizaje y los mini-proyectos y las actividades de evaluación que no hubieran entregado durante el curso. En este caso, se seguirán igualmente los criterios de evaluación asociados a dichas actividades.

8.6. Criterios de corrección generales de pruebas y trabajos.

Como se indicó anteriormente, para la evaluación del aprendizaje, se utilizarán diferentes instrumentos: pruebas, exposiciones orales, presentaciones, etc.

Respecto a los indicadores de corrección, se utilizarán en todos los instrumentos de evaluación **la rúbrica de los criterios de evaluación** como herramienta de recogida de la información salvo en las pruebas escritas de carácter teórico.

Estos indicadores se utilizarán tanto en las pruebas de evaluación trimestrales como en las de recuperación antes de la evaluación ordinaria.

8.7. Procedimientos de evaluación de la práctica docente

INDICADOR	INSTRUMENTO: RÚBRICAS		
	VALORACIÓN		
SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	Satisfactorio	Adecuado	Mejorable
He elaborado la situación teniendo comoreferencia el contexto .			
He elaborado la situación teniendo comoreferencia las características del grupo .			
El producto final es interesante y motivador para el alumnado.			
La secuenciación didáctica es adecuada.			
He planificado distintos tipos de actividades .			
Las actividades están contextualizadas.			
Los principios DUA y las pautas DUA están correctamente expuestos.			
Los instrumentos de evaluación planificados son variados y están ajustados a CE.			
Los CE están analizados en distintos indicadores de logro.			
He planificado la evaluación de la práctica docente señalando distintos indicadores e instrumentos.			
He elaborado la situación teniendo comoreferencia el contexto .			
He elaborado la situación teniendo comoreferencia las características del grupo .			
SOBRE EL TRABAJO DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE EN EL AULA	VALORACIÓN		
	Satisfactorio	Adecuado	Mejorable
Nivel de participación del alumnado en el desarrollo delas tareas			

Nivel de trabajo del alumnado en el aula.			
Convivencia del grupo en el aula.			
Gestión de la convivencia en el aula.			
Organización de los agrupamientos.			
Nivel de atención del alumnado en clase.			
Organización del espacio.			
Convivencia del grupo en el aula.			
SOBRE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS	VALORACIÓN		
	Satisfactorio	Adecuado	Mejorable
Organización del espacio.			
Convivencia del grupo en el aula.			

PROPUESTAS DE MEJORA	
Ideas que propongo para mejorar el ambiente de clase	
Ideas que propongo para hacer las clases más interesantes.	
Ideas que propongo para mejorar las notas.	
Ideas que propongo sobre actividades extraescolares o complementarias que podamos realizar.	

8.8. Criterios de recuperación para los alumnos y alumnas de eso con materias pendientes de evaluación positiva.

Vid. el apartado 11.2. de la “Atención A La Diversidad”

9. ASPECTOS METODOLÓGICOS

9.1. Aspectos generales

Principios Pedagógicos

En el título Preliminar de la **LOE** y en el **Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo** se establecen los principios pedagógicos que deben orientar las propuestas de los centros a su alumnado.

Se añaden o modifican artículos en relación al principio fundamental de la inclusión educativa y la aplicación de los **principios DUA** –Diseño Universal del Aprendizaje–.

Así, en el **Artículo 19 del citado Real Decreto 217/2022** se concretan los **principios pedagógicos** de referencia para la etapa de la ESO. Son los siguientes:

- En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
- Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.
- Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
- El nuevo currículo destaca la relevancia de la enseñanza de la asignatura de Música en la formación integral de nuestro alumnado. El trabajo por competencias busca la vinculación del conocimiento presente en las mismas y con las habilidades cognitivas y prácticas o destrezas que las integran.

- Teniendo en cuenta que los distintos marcos teóricos encuadrados en una concepción Constructivista de la enseñanza y el aprendizaje confluyen en una serie de principios pedagógicos que recoge el nuevo sistema educativo –LOMLOE–, este Departamento utilizará en los procesos de enseñanza y aprendizaje los siguientes principios pedagógicos para el desarrollo competencial del alumnado.

Para desarrollar una forma de trabajo basada en los procedimientos anteriormente expuestos, el Dpto. de Música se ha basado en los siguientes principios pedagógicos:

Principio de multidireccionalidad

Todos/as participamos en la educación, de forma que los aprendizajes y las capacidades individuales se logren de manera significativa y útil, con las aportaciones del profesorado, de profesores externos, de especialistas en educación, del propio alumno/a, del centro y del entorno y la familia.

Principio de autonomía, La relación con los iguales y la socialización.

Este principio determina que el alumno/a está en pleno proceso de autoconocimiento y de desarrollo de las habilidades sociales; por ello es imprescindible contribuir en este proceso poniendo en marcha actividades que potencien el autoconocimiento y las habilidades para relacionarse con los demás y con el mundo.

El papel del docente y la familia como colaboradora imprescindible.

El docente, en las nuevas pedagogías, es entendido como un organizador y guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estimula y ayuda al alumno/a a avanzar en este proceso y realiza propuestas curriculares realistas y conexas con su entorno, manteniendo un constante contacto con las familias, lo que permite una doble vía de apoyo al alumno/a.

El aprendizaje centrado en la persona y el grupo.

Los alumnos intervienen en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por lo tanto, los contenidos no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido actitudinal), si se quiere una adaptación activa de la persona o grupos a nuevas situaciones sociales. Así mismo, hay que considerar sus propios estilos, ritmos y estrategias de aprendizaje.

Aprendizaje Significativo (Ausubel).

El aprendizaje debe ser significativo, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico. Esto significa que el alumno/a debe relacionar los conocimientos previos que tiene con los nuevos, de tal forma que el aprendizaje se produce cuando se modifican esos esquemas de conocimiento. Para que esto ocurra los estudiantes deben atribuirles funcionalidad a estos aprendizajes, es decir, que le encuentren sentido para su utilidad, para aprendizajes posteriores.

Tratamiento del error

El error será visto como un elemento importante para determinar en qué estadio se encuentra el proceso de aprendizaje de cada uno de los alumnos/as. Así pues, será interpretado como una oportunidad de aprendizaje y como un elemento negativo y, por lo tanto, punible.

Aprendizaje por descubrimiento

No existe una forma única de resolver los problemas. Antes de plantear a los estudiantes soluciones, indagaremos con ellos diferentes maneras de afrontar el mismo problema. Entendemos que lo interesante en el aprendizaje no es dar soluciones o mostrar las cosas terminadas sino enseñar los métodos para descubrirlas.

Este principio posibilita a los alumnos/as a aprender significativamente por sí mismos, es decir, a aplicar los conocimientos que tienen o los que van descubriendo. La profesora guiará la construcción de estos aprendizajes, con objeto de hacerles conscientes de la responsabilidad que implica el proceso de aprender a aprender y la importancia de la autonomía y la iniciativa personal.

Teniendo en cuenta los principios anteriormente expuestos, en Música para 1º de ESO, se tendrán en cuenta las orientaciones metodológicas:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracterizará por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.
- La profesora ejercerá el papel de como orientadora, promotora y facilitadora del desarrollo del aprendizaje en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

- Las líneas metodológicas que se utilizarán tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza.
- Se favorecerán los procesos de aprendizaje autónomo, se promoverán hábitos de colaboración y de trabajo en equipo, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado y se favorecerá el aprendizaje por descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes: ABP, ABT, ABJ.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo (situaciones de aprendizaje).
- Se utilizarán de manera habitual las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento, como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

9.2. Principios fundamentales de procedimiento docente

Teniendo en cuenta lo anterior, se indican a continuación **los principios fundamentales de procedimiento docente** que se seguirán en los procesos de E/A de la Música:

1. **Actividad y participación.** Los estudiantes no deben acumular conocimientos por medio de una interacción pasiva, sino que debe actuar y participar en su propio proceso de aprendizaje.
2. **Motivación y autoestima.** Un alumno/a motivado aprende más y, por consiguiente, al mismo tiempo, refuerza su autoestima, lo que a su vez repercute positivamente en el proceso de aprendizaje.
3. **Personalización.** Se parte del supuesto de que hay que educar personas, teniendo en cuenta sus circunstancias y recursos.
4. **Interacción.** El alumno/a necesita sentirse parte del grupo, para poder formar posteriormente parte del equipo.
5. **El principio de actividad, participación y coparticipación.** Se centra en la autorresponsabilidad de cada alumno y alumna con respecto a su propio aprendizaje. Favorece la autocritica y la socialización del alumnado. La experiencia personal es el principio de un aprendizaje duradero.
6. **Gradualidad y progresión.** El alumnado debe observar su ritmo de aprendizaje y el profesorado contar con su capacidad de estudio ya que un avance lento pero continuo le aportará seguridad.
7. **Interdisciplinariedad:** mostrar al alumno/a la relación entre las diferentes materias mejora el aprendizaje y, además, demuestra que los conocimientos no son compartimentos estancos, sino que más bien están todos relacionados como en la realidad.
8. **Afectividad.** El alumnado necesita sentirse valorado, reconocido en sus esfuerzos y respetado para tener mayor seguridad y sentirse cómodo en el lugar de aprendizaje.
9. **El diálogo.** Es el medio para llegar a los acuerdos sobre las actividades, la coevaluación, autoevaluación, y otros aspectos educativos, que sean susceptibles de consensuar.
10. **Principio de igualdad.** Se atenderá siempre a la diversidad del grupo todos los alumnos/as tendrán a su alcance las mismas posibilidades de realizar las actividades y trabajos propuestos, en tiempo y disponibilidad de recursos. Para atender a la diversidad se utilizarán las medidas y los refuerzos educativos de que disponga el centro y se solicitará la colaboración de las familias.

9.3. Estrategias metodológicas de Enseñanza/Aprendizaje

Las estrategias metodológicas son el conjunto de medidas que los docentes elegimos con el fin de dar respuesta a las diferentes competencias curriculares, lograr la motivación y el interés por el estudio así respetando los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Su propósito es el de facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa para que el alumnado pueda adquirir los aprendizajes necesarios para continuar con su proceso educativo.

Se utilizarán aquellas que permitan el crecimiento competencial tanto del alumnado, a nivel individual como en su desarrollo social.

Las metodologías que se utilizarán se basan en el **Principio Constructivista del aprendizaje**. Se adopta como metodología principal el **aprendizaje cooperativo** por su **carácter inclusivo**.

Se emplearán, según el tipo de objetivos, competencias y necesidades del alumnado, metodologías del **Aprendizaje Basado en proyectos (ABP)**, **Aprendizaje Basado en Tareas (ABT)** e incluso **Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ)** ya que favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional, facilitando el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes y en la proyección práctica de lo aprendido.

Estas metodologías se basan en el **aprendizaje colaborativo** anteriormente citado, donde el alumnado obtiene conocimiento de dos fuentes: conocimiento personal (individual para aprender a aprender) y conocimiento compartido (competencia social). Son un medio para desarrollar la sensibilidad y conciencia cultural y artística, lo anima a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

Por último, añadir que estas metodologías pretenden ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, el debate, la tarea investigadora basada en el método científico sobre la elaboración de hipótesis y el planteamiento de posibles soluciones al problema inicial. Se realizan a través de procesos en el que cada estudiante asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales y comunes, poniendo en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales para lograr el desarrollo del trabajo en equipo.

9.4. Situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje vienen explicadas en el anexo VII de la Instrucción 1/2022. La Instrucción las define como “una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad”. Además, se dice que las situaciones de aprendizaje deben partir de experiencias previas, estar contextualizadas y respetar el desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades.

Toda situación de aprendizaje debe favorecer que el alumnado transfiera los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de su vida cotidiana. También debe favorecer el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo y debe tratar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia, la convivencia, etc.

Para mejorar las capacidades del alumnado, esta programación propone el desarrollo de aquellas situaciones de aprendizaje que el desarrollo del curso vaya permitiendo. En principio se propone el desarrollo de una situación de aprendizaje por trimestre, contando con la colaboración de los departamentos didácticos necesarios para su desarrollo.

Se trata de que la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos, completen los anteriores.

Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta los principios del DUA (Desarrollo Universal del Aprendizaje) contemplados en la normativa, para favorecer la capacidad de aprender a aprender y permite sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida. Se realizarán adaptando las metodologías a la situación diseñada y a las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Partirán del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, propondrán tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica implicará la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos. Igualmente, estas situaciones deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Ejemplo de una Situaciones de aprendizaje previstas para 1º ESO

ESQUEMA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

FUENTE: Anexo VII de la Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio

IDENTIFICACIÓN		
CURSO	TÍTULO	“RECUERDOS DE MI INFANCIA”
1º ESO	TEMPORALIZACIÓN	20.10.2022 – 16.12.2022
JUSTIFICACIÓN		
Se trata de recopilar las canciones infantiles que han cantado los alumnos/as durante su infancia con el objeto de promover la interpretación de la música de una forma sensible, próxima y contextualizada a la realidad del alumnado, así como hacer visible que las canciones infantiles de todas las lenguas que se hablan en el centro por lo que el trabajo colaborativo es la base metodológica de la que partimos en esta situación de aprendizaje. Se utilizarán actividades variadas donde tendrán que trabajar de forma individual y grupal.		
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL		
Cancionero popular de música infantil de carácter intercultural		
CONCRECIÓN CURRICULAR		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
MUS-CEsp.1. CEsp.3.		
MATERIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
MÚSICA	CEv.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas	A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
	CEv.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas. C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
	CEv.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
Lengua		
Alemán		
Inglés		
ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA		
CEsp.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal		
CEsp.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.		
CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR SEGUNDO CURSO / PERFIL DE SALIDA		
CEsp. MUS 1, vinculada al perfil competencial de la competencia clave CCL 3: Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual CEsp. MUS 3, vinculada al perfil competencial de la competencia clave CP 3: Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.		
SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA		

ACTIVIDADES (TIPOS Y CONTEXTOS)	EJERCICIOS (RECURSOS Y PROCESOS COGNITIVOS)		
Recordar	Proceso cognitivo: reflexivo Recordar canciones de la infancia y escribirlas en el cuaderno de clase. Se utilizará una lista y se escribirán las letras de las canciones seleccionadas.		
	Proceso cognitivo: práctico. Buscar nuevas canciones tradicionales del repertorio infantil, tanto españolas como en otras lenguas de las propuestas. Seleccionar las que resulten más interesantes. Preguntar a familiares, amigos, consultando internet, leyendo material adecuado, etc.		
Analizar	Proceso cognitivo: analítico. Descubrir la estructura de las canciones del repertorio infantil para conocer cómo se relacionan entre ellas. Análisis en clase interpretando la canción en grupo y con un vídeo de fondo o con acompañamiento en directo por parte de la profesora		
Aplicar	Procesos cognitivos: práctico, creativo. Interpretar las canciones ensayadas en clase durante la actividad colectiva prevista por el centro para diciembre para un “Mercadillo Solidario”.		
Evaluar	Procesos cognitivos: crítico, deliberativo Valorar la participación y la contribución personal al proyecto a través de una rúbrica de los criterios de evaluación y de los principios del DUA. Evaluar la utilidad del resultado.		
MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA			
Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA			
PRINCIPIOS DUA	PAUTAS DUA		
I. Proporcionar múltiples formas de representación.	1.Proporcionar diferentes opciones para la percepción.	1.1 Opciones que permitan la personalización en la presentación de la información.	1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva
II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión	5. Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación	5.1 Usar múltiples medios de comunicación	5.3 Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución
III. Proporcionar múltiples formas de implicación	7. Proporcionar opciones para captar el interés	7.1. Optimizar la elección individual y la autonomía	7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones
III. Proporcionar múltiples formas de implicación	9. Proporcionar opciones para la auto-regulación	9.2 Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana.	9.3 Desarrollar la auto-evaluación y la reflexión

VALORACIÓN DE LO APRENDIDO						
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN					
		SOBR..	NOT..	BIEN	SUF.	INSUF.
CEv.1.1.	Cuaderno del alumnado					
CEv.1.2.	Rúbrica analítica del criterio					
CEv.3.3.	Rúbrica analítica del criterio					
Lengua						
Alemán						
Inglés						
EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD						
Utilizar Rúbrica analítica sobre los principios DUA						
NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL						
Aplicar rúbrica de los criterios de evaluación de todas las materias que participan en la situación de aprendizaje						

AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE					
SOBRE SU PROPIO APRENDIZAJE	SOBR	NOT	BIEN	SUF	INSF
Mi nivel de esfuerzo en esta asignatura					
Mi grado de atención en clase.					
Mi nivel de estudio y trabajo fuera del aula.					
Conozco mis dificultades en esta asignatura.					
Conozco mis fortalezas en esta asignatura.					

SOBRE EL AMBIENTE DEL AULA					
Nivel de convivencia en el aula.					
Ambiente de trabajo en el aula.					

RELACIÓN DEL GRUPO CON EL PROFESORADO					
SOBRE EL DESARROLLO DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	SOBR.	NOT.	BIEN	SUF.	INSF.
Comprendo la evaluación criterial					
Comprendo la información que recibo sobre mi evaluación.					
Estoy de acuerdo con mi calificación.					
Soy consciente de mis dificultades.					
Soy consciente de mis fortalezas.					
Sé cómo mejorar mi rendimiento.					

Anexo VII de la Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio.

Como se ha visto en el ejemplo, las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Según el área o áreas elegidas para el enfoque del desarrollo de las situaciones de aprendizaje y de los Mini-Proyecto de investigación, se llevarán a cabo diferentes tipos de tareas o actividades y serán de mayor o menos complejidad.

- En el área de creatividad, el alumnado podrá llevar a cabo proyectos que refuercen sus talentos o intereses tales como: componer música y organizarse para ofrecer un concierto, una representación teatral, realizar obras de arte para una exposición escolar basadas en la Música a y en su relación con otras áreas de conocimiento, crear un cómic, desarrollar un sitio web como un Blog, escribir una canción o colección de narraciones breves para algún periódico o revista literaria escolar, elaborar contenidos para un programa de radio escolar, visita a la ciudad de algún artista famoso, guías para visitar museos o espectáculos etc.
- En cuanto al área de actividad se espera que el alumnado participe en las tareas que fomenten hábitos saludables relacionados con el bienestar físico, tales como organizar y participar en certámenes musicales o dancísticos de la comunidad escolar como a nivel local y ofrecer representaciones musicales, dramatizadas y de baile o danza.

Se combinarán los criterios y saberes de más de un área en una misma **situación de aprendizaje** –como resolución de un problema, realización de Tareas o elaboración de un Proyecto–, realizando actividades como por ejemplo representar una obra teatral, crear un vídeo sobre el uso social de la Música en la actualidad, organizar una carrera solidaria cuyo fondos sean destinados a un fin social o realizar una investigación social sobre la Música en distintos países del mundo para su posterior difusión en la que se entreviste a personas de la comunidad escolar o local sobre temas relacionados con sus tradiciones, gustos y tendencias.

9.5. Actividades

Las tareas y actividades que se vayan a realizar deben ser reconocidas y aceptadas por el alumnado en tanto que se relacionen con sus intereses, conocimientos y experiencias previas. Por otra, deben asemejarse a las actividades reales de la vida cotidiana. Las tareas y actividades implican producciones concretas del alumnado y, por tanto, deben planificarse con grados de realización y dificultad diferentes para atender a la variedad de niveles dentro del aula.

Referentes para el diseño y la realización de las actividades incluirá:

1. Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
2. Partir de los contenidos adquiridos previamente por el alumnado, en ésta y otras áreas, cuando sea necesario.
3. Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
4. Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.

5. La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
6. Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
7. Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
8. Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
9. Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
10. Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
11. El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
12. Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.
13. Se fijará con claridad la producción final que se desea obtener, así como la forma de presentación.
14. Se entregarán las orientaciones de realización y los criterios de evaluación asociados en cada actividad evaluable.

Las actividades individuales o grupales que se propondrán a los alumnos/as para favorecer el aprendizaje de los saberes básicos y por tanto el logro de los criterios de valoración y las competencias específicas estarán dentro de la siguiente propuesta:

- **Interpretación instrumental**, individual o en grupo. Con los instrumentos del aula o con otros aportados por la profesora, el alumno/a o por cada grupo/a, se interpretarán partituras relacionadas con cada uno de los contenidos del curso.
- **Interpretación vocal** individual o en grupo, acompañada o no con instrumentos. Utilización de la música como medio de aprendizaje del idioma. Estudio y canto de las mismas, así como realización de actividades de aprovechamiento lingüístico del texto de las canciones.
- **Diario de actividades** donde los estudiantes irán escribiendo todo lo que cada día vamos haciendo en el aula, con un pequeño resumen del tema tratado, una valoración sobre la calidad de la actividad de sus compañeros y compañeras y una opinión personal sobre dicho tema.
- Actividades contenidas en el **libro de texto**, pudiendo complementarse con algún otro tipo de actividades.
- **Pruebas escritas**, pudiendo ser cambiada o combinada con otro tipo de actividades.
- **Trabajos y exposición en clase** de los contenidos del temario. Esta actividad se enfocará para que reorganicen la información obtenida a partir de recursos bibliográficos o informáticos y aportaciones personales o vivenciales del alumno/a. Se tendrá en cuenta la originalidad, creatividad, veracidad de los datos, y forma ordenada y amena de exponerlo, propiciando incluso el debate.
- **Comentarios de textos musicales**, exponiendo las ideas más relevantes ante el grupo de compañeros y compañeras del aula. Estos comentarios se realizarán con las orientaciones de la profesora. Actividades de análisis textual, exponiendo las ideas principales.
- **Análisis de audición**: los estudiantes realizarán análisis y comentarios sobre audiciones de diferentes estilos musicales de los que se incluyen en los saberes básicos del curso. Podrán hacerlo a través de grabaciones aportadas por ellos mismos o prestadas por el Departamento. A tal efecto, el Departamento debería disponer de una pequeña “fonoteca” que preste soportes para esta actividad o para la exposición de trabajos. En el comentario de audición se deben incluir consideraciones tales como el autor, la pieza (si tiene letra, la traducción), los instrumentos que intervienen, el estilo al que pertenece, la época, lo que transmite esa Música en concreto, la opinión y consideraciones personales de cada estudiante. La selección de las audiciones propuestas atiende al criterio establecido en la LOMLOE de tomar como punto de partida la cultura musical del alumnado. Por ello, se incluye una relación de audiciones de obras de Música culta, de Música de la actualidad, de Música popular urbana y de otras culturas, y adaptaciones de la Música clásica a la Música de la actualidad para cada trimestre.

- **Comentarios de dos versiones** distintas de la misma canción o pieza instrumental, comparando las características sonoras y la intención expresiva de cada una de ellas.
- **Comentarios de un video musical**, o fragmentos de una película a partir de la producción en vídeo o DVD, buscando aquellas escenas en que la Música es especialmente relevante.
- Elaboración y/o selección de **murales** de diversos temas, en función a los contenidos de cada nivel.
- **Construcción de instrumentos**, individualmente o en grupo. Se utilizarán para mostrar sus cualidades sonoras, a través de una breve explicación de los materiales usados, su ensamblaje. Además, se podrá utilizar en pequeñas interpretaciones en el aula, como material compartido, o ser utilizado como material de reciclaje.
- **Inventar canciones**, individualmente o en grupo, con o sin acompañamiento instrumental.
- **Crear danzas o coreografías** en el aula, relacionadas con los contenidos relativos al movimiento y al ritmo.
- **Trabajos sobre noticias** relacionadas con actuaciones y conciertos o sobre novedades musicales que se ubicarían en el tablón de anuncios del aula.
- **Debates** dirigidos por el propio alumnado, que hará de moderador/a.
- **Entrevistas** a personas cercanas relacionadas con la Música.
- **Encuestas** de opinión o de conocimientos musicales en su entorno más cercano.
- **Exposiciones** fotográficas de temas de interés cultural, artístico y musical. Se realizarán en formato analógico y digital según los recursos del alumnado.
- **Cancioneros populares** de la música tradicional infantil.
- **Crítica de conciertos**: aquellos/as alumnos/as que asistan a algún concierto comentarán los aspectos más relevantes del mismo (aforo, lugar, hora, tipo de Música, calidad musical, temática de las canciones, puesta en escena...) ante sus compañeros y compañeras de clase.
- **Blogs musicales**: consultas, por parte del alumnado, de una página web gratuita y de libre acceso donde se publiquen informaciones musicales de diversa índole u otro tipo de soporte digital.
- Participación en proyectos de “**Conciertos Didácticos**” promovidos desde el Departamento de Música, con carácter interdisciplinar dentro de una situación de aprendizaje para un curso completo.
- Colaboración con los proyectos promovidos por los planes y proyectos educativos del centro o que promuevan otros departamentos didácticos.
- **Actividades de carácter lúdico** con la Música: juegos de palabras, bingo, diseños con Música, bingo de notas, sopas de letras, crucigramas, juegos de cartas, etc.
- Aprovechamiento de la plataforma CLASSROOM para el aula de Música con el objeto de facilitar el repaso, refuerzo o ampliación de actividades online.
- Realización de cortos en cuya temática irá relacionada con los temas estudiados en el aula.

Utilización de aplicaciones digitales como **Cmaptools**, **Canva**, **Genialy** para realizar presentaciones, poster o mapas conceptuales.

- Grabación de interpretaciones, tipo radio o vídeo, para aprovechar este medio como motivación y utilidad de la Música.
- Intercambio de correos electrónicos de carácter académico con la profesora y otros estudiantes de su misma edad para completar proyectos, tareas o actividades concretas.
- Realización de mapas conceptuales como herramienta fundamental para la incorporación y la organización de los contenidos nuevos y reforzar con poster a través de aplicaciones como Dipity o Gloster.
- Trabajo por tareas finales donde se ponen en funcionamiento los mecanismos y los contenidos y competencias adquiridos durante la lección. Este tipo de tareas siguen la pedagogía del Marco, el enfoque accional que pone en relieve la importancia de aprender en contextos donde la acción va unida al aprendizaje.

9.6. Materiales y recursos de espacio y tiempo.

Recursos materiales

- Libros de texto.
- Cuaderno y diario del alumnado
- Revistas musicales.

- Iconografías.
- Carteles y posters.
- Recursos TIC: vídeos, audios, producciones digitales del alumnado o del Dpto., etc.
- Material audiovisual: cine y musicales.

Otros recursos serán los atriles, pedales o instrumentos de que disponga el centro y así como materiales auxiliares como cuerdas, púas, amplificadores, cables, libros de carácter pedagógico o especializados etc., necesarios para el estudio y la interpretación de la música.

El centro no dispone ahora mismo de estos materiales por lo que, teniendo en cuenta todas estas premisas, queda clara la necesidad de una revisión de la dotación de material del Dpto. de Música, que **no dispone tampoco del espacio físico de un departamento**.

Organización del espacio y el tiempo

El espacio

La estructuración del **espacio** hace referencia al lugar físico donde tendrán lugar las actividades de enseñanza aprendizaje, por lo que no deben responder a esquemas rígidos. El espacio y los recursos deben organizarse en la búsqueda del mayor aprovechamiento y utilidad de estos. Los espacios a utilizar son:

- Al no disponer el centro de aula de Música, el trabajo diario se organiza teniendo en cuenta que los estudiantes reciben clase en sus aulas de referencia que es compartida con todo el profesorado del equipo docente.
- Espacios cubiertos: biblioteca, y salón de actos para la realización de algunas actividades complementarias o de otra índole.
- En ocasiones se podrán utilizar los espacios no cubiertos o al aire libre del centro.
- Espacios virtuales: Plataforma de CLASSROOM, correo electrónico.
- Rincón de Música dedicado a la exposición de trabajos y carteles creados en las diferentes tareas finales.

El tiempo.

Con respecto al **tiempo** es interesante y esencial aclarar que este se refiere tanto al número de sesiones que se emplearán para el estudio de los diferentes saberes básicos, el dedicado a las sesiones de evaluación según el instrumento elegido, a las sesiones de autoevaluación y coevaluación como al número de horas semanales de que dispone el departamento, determinadas por el número de grupos y las horas dispuestas por la normativa.

Como medida de control, todas las actividades educativas, referidas al proceso de enseñanza-aprendizaje, que refuercen los principios pedagógicos expuestos en la programación, serán consideradas de valoración positiva en cuanto al **funcionamiento y efectividad de la metodología propuesta**, tras la observación de los resultados y de la **práctica docente**.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

10.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad

La programación sigue la normativa actual para la atención a la diversidad educativa, según lo establecido en la Orden de 15 de enero de 2021 en su Capítulo III y la Instrucción Continua 1/2022 de 23 de junio que incluye en el Anexo VIII un “Modelo de programa de Atención a la Diversidad y las diferencias individuales”.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la **atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje** mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Desde estas premisas, el Departamento de Música tendrá en cuenta que los estudiantes consiguen rendimientos muy diferentes, por lo que cada actividad se adaptará a cada grupo de alumnos/as de manera diferente.

La programación tiene también en cuenta que no todos los/as alumnos/as progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación presenta un nivel mínimo para todo el alumnado al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los aprendizajes no adquiridos que quedaron sin consolidar en su momento, y para profundizar en aquellos que más interesen al alumno/a.

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

10.2. Medidas Ordinarias de carácter metodológico para la atención a la diversidad.

Son las medidas de apoyo que se ponen desde el aula de Música para atender a las necesidades educativas de cada estudiante, adaptando la metodología sin que se vean afectados los elementos curriculares relacionados con las competencias clave, los objetivos, saberes básicos o criterios de evaluación.

Se procurará en todo momento y de manera concreta que exista una variedad metodológica (por ejemplo, fichas adaptadas) y una variedad de actividades de refuerzo y profundización. También se utilizarán distintos mecanismos de recuperación, se revisarán los agrupamientos y se podrán cambiar las recuperaciones por trabajos voluntarios que contengan los saberes mínimos de los criterios de evaluación previstos.

Desde una perspectiva metodológica, el Dpto. de Música utilizará los siguientes recursos para atender a la diversidad educativa de cada grupo como medidas generales de atención a la diversidad del alumnado:

- Flexibilización de los tiempos dedicados a cada tarea en el aula.
- Organizar los espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.
- Uso de diferentes y variados soportes y materiales como libros, revistas, proyecciones, audios, objetos tangibles, vídeos, películas, etc.
- Empleo de metodologías que sean adaptables a la realidad docente y que tengan en cuenta la diversidad, como el Aprendizaje Cooperativo y demás metodologías indicadas anteriormente.
- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se observe una carencia de aprendizaje anterior.
- Procurar que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno/a pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y pueda enlazar con otros contenidos similares.
- Se proporcionarán actividades de ampliación especiales para el alumnado con mayores capacidades de aprendizaje a fin de potenciar su autonomía y nivel competencial.
- Hacer uso de contratos didácticos y negociación en el aula sobre acuerdos académicos.
- Tener en cuenta los intereses y realidad del alumnado.
- Graduación de las actividades para que tengan diferentes niveles de profundidad para cada estudiante.
- Uso de la evaluación individualizada, continua, global, formativa e integradora.
- Uso de la autoevaluación y la coevaluación.
- La tutoría entre iguales.
- Estructurar tanto la programación didáctica como cada clase de forma clara y entendible para el alumnado.
- Los apoyos en aula con otros profesionales educativos, especialmente en grupos de alumnado mayoritario con NEAE.
- Trabajar en la obtención de la Competencia Digital, que sinergiza correctamente con las metodologías inclusivas.
- Hacer uso de síntesis mediante resúmenes y mapas conceptuales/mapas mentales
- Uso de las “Iconografías”, poster o elementos visuales para el aprendizaje.
- Enviar más peso en las programaciones educativas a la adquisición de competencias.
- Utilizar estrategias que favorezcan la participación de todo el alumnado: asambleas, debates, entrevistas, invitar a personas a clase, actuar, etc.
- Crear planes de apoyo individualizados.

Respecto a las decisiones del Departamento para que la evaluación tenga un carácter inclusivo, se entiende que una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado. Por ello, se realizarán adaptaciones metodológicas respecto a las actividades de evaluación para que tenga un carácter inclusivo con las siguientes posibilidades:

- a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.
- b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

10.3. Medidas específicas de atención a la diversidad.

-El apoyo dentro del aula por parte de las profesoras especialistas de Pedagogía Terapéutica. Se cuenta con apoyo en las aulas de 1º C y 2º C de ESO.

-Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con N.E.E. No proceden en las clases de Música ni es competencia del Dpto.

-Programa de refuerzo del aprendizaje (antigua ACNS) para alumnado NEAE.

-Programas específicos para la recuperación de la materia de Música pendiente. Vid. Ap. 11

concretamente para el alumnado con la Música pendiente de los cursos de 1ºy/o 2º de ESO, se ha creado un curso en CLASSROOM, con código “yiyfqse”.

Se informa por Séneca a todas las tutoras y tutores del código del aula para que el alumnado pueda acceder al material de estudio para la recuperación. Se solicita la colaboración de los tutores para llevar el seguimiento de la recuperación ya que la mayoría –salvo en 2ºC– es alumnado matriculado en 3º y 4º de ESO.

-Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

-La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria: Clases on-line sincrónicas y dejar TAREAS alojadas en su clase de CLASSROOM.

10.4. Programas de refuerzo para el alumnado NO NEAE

Tras la sesión de evaluación inicial se han concretado las medidas organizativas a nivel de grupo y de centro para atender la diversidad de cada curso de 1º de ESO.

Partiendo que la programación del Dpto. de Música presenta un nivel mínimo para todo el alumnado al final de la etapa, se implementarán todas las medidas carácter general que consideren necesarias para atender al alumnado que presente necesidades de apoyo educativo para que alcancen los aprendizajes de los objetivos, los criterios de evaluación previstos y los expresados en las competencias específicas.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocioe de curso (repetidor/a)

Se aplicarán las mismas medidas que se aplican al alumnado con la materia de Música pendiente, de forma que le sirva de refuerzo la posibilidad de superar durante el presente curso escolar los criterios de evaluación. Para ello se utilizarán todos los recursos metodológicos necesarios para atender al alumnado que no promocionó de curso siendo la Música una de las materias suspensas.

Programa de Aprendizajes no adquiridos.

Se prevén actividades de refuerzo, repaso o nuevas actividades para el alumnado que, a lo largo del proceso de evaluación continua, no logra alcanzar los contenidos mínimos necesarios (no logra aprobar la materia en alguna evaluación). A este alumnado se le proporciona unos cuadernos específicos/ejercicios/etc. con autocorrecciones que entregará a la profesora para aclarar cualquier tipo de dudas y reforzar aquellos aspectos que no ha adquirido a lo largo de la evaluación correspondiente.

10.5. Programas de refuerzo para el alumnado NEAE

Realizada la sesión de evaluación inicial y visto el alumnado que tiene NEAE, se aplicarán **las medidas de carácter general** acordadas y se realizarán a través de los programas de refuerzo si se observa necesario para alumnado concreto, de forma que sirva como posibilidad para superar durante el presente curso escolar, manteniendo los criterios de evaluación.

10.6. Programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales.

No implica al departamento de música.

10.7. Programas de Profundización

Durante la sesión de Evaluación Inicial se informó de que no existen alumnos de alta dotación intelectual matriculados en 1º ESO.

11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE ESO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

Programas específicos para la recuperación de la materia de Música pendiente. Vid. Ap. 11.

concretamente para el alumnado con la Música pendiente de los cursos de 1ºy/o 2º de ESO, se ha creado un curso en CLASSROOM, con código “yiyfqse”.

Se informa por Séneca a todas las tutoras y tutores del código del aula para que el alumnado pueda acceder al material de estudio para la recuperación. Se solicita la colaboración de los tutores para llevar el seguimiento de la recuperación ya que la mayoría –salvo en 2ºC– es alumnado matriculado en 3º y 4º de ESO.

Se adjunta copia del informe alojado en Classroom:



MÚSICA. PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

El alumnado que haya promocionado con evaluación negativa en la materia de Música seguirá los programas de refuerzo establecidos por el Departamento de Música, que será el órgano responsable de su aplicación y seguimiento, y deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA DE 1º Y 2º DE ESO

Durante el mes de noviembre, la profesora de Música recordará al alumnado que tiene la materia pendiente la forma para realizar la recuperación de la materia pendiente, si bien es responsabilidad del alumnado recordar las asignaturas que no han sido superadas en el/los curso/s anterior/es.

El cuadernillo con las “Actividades de Recuperación de Música” para 1º y 2º ESO podrán descargarlo de **CLASSROOM** entrando a la clase “**RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**”. Para facilitar el acceso al mismo, se proporciona el código de acceso a esta clase en Classroom. **El Código es *yyifqse***. También se ofrece la posibilidad de grabar en un pen drive el contenido del cuadernillo, en el caso del alumnado que no disponga de conexión a Internet.

Se entregará un libro de texto a cada alumno/a para que pueda realizar correctamente las actividades del cuadernillo.

Cada estudiante deberá:

1. Recoger el libro de texto.
2. Descargar el cuadernillo.
3. Para recuperar, debe realizar las actividades correspondientes al curso/s pendiente/s:
 - **1º ESO:** UNIDADES 1,2,3,4,5,6, 9.
 - **2º ESO :** UNIDADES 1,2,4,5, 7,8,9.
 - Si hay alumnos/as con ambos cursos pendientes deben entregar todas las actividades del cuadernillo.
4. Debe entregarlo correctamente realizado a la jefa de Departamento de Música **ANTES DEL 29 DE MAYO DE 2023**.

La jefa de Departamento de Música estará a disposición del alumnado con la materia pendiente **en la sala del profesorado durante el segundo recreo de los lunes y viernes** con el fin entregar los libros de texto y solventar dudas o cuestiones relacionadas con el plan de recuperación de pendientes.

Si algún estudiante suspende la recuperación de pendientes durante el curso por no entregar el cuaderno, no realizar todas las actividades o que porque éstas no sean correctas, se considerarán no superados los criterios de evaluación del curso.

Esto supondrá que deberá presentarse a la **prueba extraordinaria** el **JUEVES 8 DE JUNIO DE 2023**, entregando el cuadernillo de recuperación completo. Esta es la fecha límite para la recuperación de la materia pendiente. Se realizará en los mismos términos que los planteados durante el curso (leer el apartado de la convocatoria extraordinaria de junio).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

En caso de que el alumnado no entregue el cuadernillo de recuperación antes de la **fecha límite –29 de mayo de 2023–** o que los haya entregado incompletos o mal realizados, deberá presentarse a la convocatoria de **JUNIO** en los mismos términos, es decir, deberá presentar dicho Cuadernillo de Actividades antes del **VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023** a la jefa del Departamento de Música, fecha límite para entregar la calificación de la recuperación antes del final del curso.

En caso de que algún estudiante suspenda la recuperación de pendientes, no entregara el cuadernillo o las actividades no fueran correctas en esta convocatoria extraordinaria, se considerará que la materia no está superada en los aprendizajes mínimos relacionados con los criterios de evaluación del curso y por tanto volverá a estar pendiente para el siguiente curso escolar.

El cuadernillo con las “Actividades de Recuperación” deben entregarse a la jefa del Departamento en el horario indicado para atender al alumnado, es decir, segundo recreo de los lunes y viernes.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

A lo largo del curso 2022-23 realizarán una serie actividades complementarias extraescolares con los estudiantes de 1º de E.S.O.

Con suficiente antelación, el Departamento de Música comunicará al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares la concreción de los cursos y grupos, así como el contenido y desarrollo de la actividad que se desea realizar, con la intención de que la planificación previa quede garantizada.

Son actividades dedicadas a ampliar el conocimiento en la propia materia en horario lectivo. También incluirán las de carácter extraescolar, fuera de la jornada lectiva.

Se especifican las previstas para este curso escolar:

- 1º y 2º ESO: interpretación de canciones del repertorio popular y navideño en el mercadillo solidario promovido por el centro. Primer trimestre. Actividad vinculada al proyecto Comunica.
- 2º ESO A, B, C - Visita al museo Casa del Cine. Segundo trimestre.
- 1º ESO A, B, C- Visita al museo “Casa del Cine”. Tercer trimestre.
- **Actuación final de curso con alumnado voluntario de todos los cursos de 1º y 2º ESO**

Otras propuestas

- Todas las que conlleve las situaciones de aprendizaje previstas.
- Invitar a compañeros/as a la clase o a profesionales de los diferentes ámbitos del mundo de la Música y las Artes para que interpreten realizar pequeños conciertos en directo con instrumentos clásicos, tanto solistas como pequeños grupos o participen en el desarrollo de actividades iniciadas en el aula.
- Realización de concursos musicales sobre las canciones de elaboración propia, cuentos musicales, dramatizaciones, interpretaciones o composiciones de carácter musical.
- Exposiciones guiadas de los instrumentos y actividades elaborados por el alumnado, a modo de “museo de la Música y cacharrófonos”.
- Todas las de carácter interdisciplinar propuestas por otros Departamentos Didácticos: exposiciones musicales, presentaciones en diferentes clases de trabajos online, etc.
- Todas las que surjan durante el curso y que no pueden planificarse en este momento. Se incluirán en la revisión trimestral de la programación didáctica.
- Vinculadas al proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, la interpretación en directo de la canción “War Is Over”, “Imagine” o similares.
- Vinculadas al Plan de Igualdad, interpretación de “La Puerta Violeta” de Rozalén junto con carteles publicitarios sobre los objetivos para la difusión de los principios del Plan de Igualdad.
- Asistencia a conciertos didácticos del Conservatorio de Almería o de la provincia, o de interés educativo pertenecientes a la programación del Circuito Andaluz de Música, Área de Cultura de los Ayuntamientos, y otros organismos públicos o privados relacionados con el mundo del espectáculo y el teatro musical. La asistencia a estos se realizará conforme a la oferta educativa de sus patrocinadores.
- Asistencia a conciertos didácticos o de interés educativo de la Orquesta Ciudad de Almería y la Orquesta Ciudad de Granada.
- Visita los Conservatorios de Música y de Arte Dramático y Danza. Visita a Classic Jazz o la EMMA.
- Participar en algún viaje para asistir al espectáculo de un Musical
- Todas aquellas que inviten a desarrollar en el aula la curiosidad del alumnado y el conocimiento de la música a través de su participación y que no se pueden planificar con antelación a principio de curso debido a la falta de fechas establecidas por los distintos organismos o estamentos organizadores de estas, por lo que queda abierta la inclusión de estas en esta Programación Didáctica a lo largo del curso escolar: visitas a otros IES, CEIP, UAL, etc.

PROGRAMACIÓN DEL CURSO 1º DE ESO

1) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Libros de texto en formato digital

Se ha proporcionado a cada estudiante el código del libro digital para que puedan realizar el estudio de los contenidos mínimos de aprendizaje (saberes básicos en 1º ESO) y las actividades correspondientes

Se utilizan como referencia los de la editorial McGraw Hill, solicitados en el cheque-libro:

- Música Clave A ESO Andalucía. McGraw Hill.
- Música Clave B ESO Andalucía. McGraw Hill.

Como apoyo o para completar el estudio de los saberes básicos, se utilizarán también los siguientes:

- Música 1 ESO “Código Abierto”. Edición para Andalucía. Ed. Casals 2021.
- Música 2 ESO “Código Abierto”. Edición para Andalucía. Ed. Casals 2021.

Material complementario

- Material alojado en la Web en formato digital.
- Vid. Apartado 9.6. sobre los Materiales y los Recursos.

2) RELACIÓN DE COMPETENCIAS, UNIDADES DIDÁCTICAS, ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

Vid. apartado 10.6 sobre materiales y recursos.

DESTREZAS COMUNICATIVAS

La expresión oral y escrita, la lectura, la escucha especialmente en Música, son las destrezas lingüísticas de carácter transversal a todas las materias del currículo de la ESO. Por tanto, se tendrán en cuenta en las observaciones y procedimientos de evaluación de todas las unidades didácticas. Se incluirán en las rúbricas de carácter global al objeto de incluir estos contenidos esenciales.

Como **medidas generales** se proponen las siguientes:

Favorecer la Investigación de contenidos relacionados con los temas de estudio seleccionando la información de forma coherente con el aprendizaje preciso de las diferentes unidades didácticas, la búsqueda de textos de contenido musical relacionados con diferentes centros de interés, el debate, la lectura, la reflexión oral y escrita, el análisis de textos, canciones, etc., la valoración crítica y el intercambio de datos, comentarios.

Medidas concretas para promover las destrezas comunicativas.

Desde la asignatura de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura. Para ello, sugerimos algunas medidas que pudieran estimular el interés, favorecer el hábito de leer y la capacidad de expresarse correctamente.

Se trabajarán las destrezas comunicativas y sus destrezas lingüísticas en todas las Unidad de Trabajo. Como criterios comunes para favorecer las destrezas comunicativas se tendrán en cuenta los siguientes:

- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos, ofreciendo a los alumnos la visión de la lectura como una fuente básica de conocimiento y enriquecimiento.
- Uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos de carácter educativo y en cualquier formato.
- Potenciar situaciones variadas de interacción comunicativa en las clases utilizando metodologías de trabajo cooperativo o proyectos.
- Utilizar distintos medios para el desarrollo de las destrezas comunicativas: impresos, audiovisuales, digitales.
- Cuidar el empleo de normas de entonación, pausas y corrección gramatical.

DESTREZA: Hablar/Escuchar		
	ACTIVIDADES	
Analizar el texto de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.). T: En cada unidad didáctica	Cuidar las formas en el uso de un vocabulario verbal correcto, incluyendo el uso del vocabulario específico. T: En cada unidad didáctica	Analizar el contenido de las letras de las canciones del folclore y del Flamenco. T: 1er trimestre
Colaboración con otros departamentos didácticos para la realización de unidades didácticas globalizadas con una intención preferentemente comunicativa dirigida a la estimulación del lenguaje oral comprensivo y expresivo. T: 2º/3er trimestre	Realizar exposiciones orales de los diferentes temas de estudio, tanto individualmente como en grupo. T: 2º/3er trimestre	Crear sus propias canciones, especialmente realizando cover sobre la letra sobre un tema existente. T: 2º/3er trimestre
Creación de la ambientación musical para un recital de poesía ya que la mayoría de las canciones de autor son poemas. T: 3er trimestre	Realización de comentarios y críticas acerca de libros musicales y su difusión a través de la web del centro. T: 3er trimestre	Expresar de forma razonada el punto de vista sobre las interpretaciones musicales, los grupos de música, solistas, las diferentes producciones musicales, etc. T: 3er trimestre

DESTREZAS: Leer/Escribir		
	ACTIVIDADES	
Utilizar diarios de clase o “Bitácoras” T: En cada unidad didáctica	Lectura de bibliografía musical específica como fuente para la realización de trabajos de la materia. T: En cada unidad didáctica	Uso intencional y selectivo de la entonación las pausas y el silencio. T: En cada unidad didáctica
Participación en las actividades de animación a la lectura que se llevan a cabo en la biblioteca del centro. T: 3er trimestre	Se harán lecturas de diferentes tipos de textos, autores/as y contenidos. T: 2er trimestre	Cuidar las formas en el uso de un vocabulario verbal y escrito correcto, incluyendo el uso del vocabulario específico. T: 3er trimestre
Creación y dramatización de «cuentos musicales» originales o mediante la sonorización y musicalización de relatos u otros textos elaborándolos mediante la improvisación sobre un texto dado. T: 3er trimestre	Utilizar encuestas, conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc. T: 3er trimestre	Usar bibliografía y webgrafía. T: 3er trimestre

El Dpto. de Música tiene prevista una lectura anual para cada curso de las ESO.
- 1º de ESO: Jordi Fabra, “El asesinato del profesor de música. ANAYA EDITORIAL, Madrid, 2004.
- 2º de ESO. “Historia De La Música En Comic”, SEDMAY EDICIONES, Valencia, 1981

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS DE MÚSICA

CURSO 2022-23

UU. PROGRAMACIÓN	MÚSICA 1º ESO	Temporización, horas previstas
PRIMER TRIMESTRE		
1	La Música en Andalucía: Folclore y Flamenco	10h + 3h de evaluación
2	Cualidades del sonido	12h + 3h de evaluación
SEGUNDO TRIMESTRE		
3	El ritmo.	12h + 3h de evaluación
4	Melodía y armonía.	12h +3h de evaluación
TERCER TRIMESTRE		
5	La voz.	15h +3h de evaluación
6	Los instrumentos	9h +3h de evaluación

Según el calendario escolar 2022-23, el horario lectivo anual de los grupos de 1º de ESO, queda como sigue:

1ºA tiene 104h., 1º ESO B tiene 101h. y 102 para 1ºESO C 104 lo que hace que se puedan impartir, aproximadamente, una media de 71 horas por grupo.

En las horas que se indican en la temporización se incluyen las dedicadas al desarrollo del proceso de E/A y a los momentos de evaluación de los aprendizajes esenciales e imprescindibles del alumnado.

Es posible que algunas de estas sesiones se dediquen a desarrollar actividades de carácter educativo fuera del aula para trabajar saberes básicos concretos o contenidos esenciales de carácter transversal previstos en los planes, programas y proyectos del centro vinculados en esta programación del Departamento de Música. Contando con las situaciones de aprendizaje, se adecuarán las unidades de programación correspondientes, adaptando las actividades para que se desarrollen todas en el tiempo previsto.

3) SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN DE AULA PARA 1º DE ESO- MÚSICA

UNIDAD PROGRAMACIÓN N.º 1	LA MÚSICA EN ANDALUCÍA		Tercer trimestre. Sesiones: 12
OBJETIVOS Generales: c), d), e), g), j), l) Decreto de Andalucía: m), n)	Descriptores del perfil de salida de la CEsp.1: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2. Descriptores del perfil de salida de la CEsp.4: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4		
Criterios de evaluación	Saberes básicos	Competencias específicas	Actividades previstas /instrumentos de evaluación.
CEv.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. CEv.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. CEv.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. CEv.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. CEv.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. CEv.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. A.7. Herramientas digitales para la recepción musical. A.8. Estrategia de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.	CEsp.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CEsp.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Actividades teóricas Prueba escrita. Se evaluará con los criterios vinculados a la prueba. 1.1..1.3 Todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación de la prueba. La nota de la prueba se calculará teniendo en cuenta que el peso de cada criterio de evaluación en la prueba escrita será igual al de todos los demás criterios contenidos en la prueba. Las pruebas se basarán en cuestiones relacionadas con los saberes básicos vinculados a los criterios de evaluación. Actividades prácticas Audiciones. CEval: 1.3. Interpretación de ritmos y canciones de forma individual. Y grupal. Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 4.1. y 4.2. SA: "Las canciones del Mundo". Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 2.2. y 3.3. Actividades no evaluables: • Revisión del cuaderno. • Las del libro de texto. • Las de estudio, refuerzo o ampliación (elaboración propia). CEval. 3.1. Rubrica global o instrumentos TIC. Temas transversales Actividades relacionadas con los planes y programas del centro: Igualdad y Escuela Espacio de Paz. Proy. Comunica. Atención a la diversidad. Se adaptarán con carácter general todas las metodologías (actividades) para el alumnado con necesidades de apoyo educativo, dependiendo de su situación evaluación psicopedagógica o informe.

UNIDAD PROGRAMACIÓN N.º 2		SONIDO, RUIDO Y SILENCIO. CUALIDADES DEL SONIDO.	Primer trimestre 13 sesiones
Objetivos Generales: b), e), g), h), j), l)		Descriptores del perfil de salida de la CEsp.1 : CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2. Descriptores del perfil de salida de la CEsp.4 : CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4	
Criterios de evaluación	Saberes básicos	Competencias específicas	Actividades previstas /instrumentos de evaluación
CEv.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. CEv.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. CEv.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. CEv.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. CEv.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. CEv.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. C.3. La música tradicional en Andalucía. El flamenco: cante, baile y toque. C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Temas transversales: valores que sustentan la convivencia pacífica.	CEsp.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CE4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Actividades teóricas Prueba escrita. Se evaluará con los criterios vinculados a la prueba. 1.1. y 1.2. Instrumentos: la prueba, rúbricas, escalas. Todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación de la prueba. La nota de la prueba se calculará teniendo en cuenta que el peso de cada criterio de evaluación en la prueba escrita será igual al de todos los demás criterios contenidos en la prueba. Las pruebas se basarán en cuestiones relacionadas con los saberes básicos vinculados a los criterios de evaluación. Actividades prácticas: Rúbricas Audiciones. Criterios: 1.2 1.3. Interpretación de ritmos Y canciones de forma individual y grupal. Criterios: 3.2. y 3.3. SA. “Recuerdos de mi infancia”. Cancionero e interpretación de canciones. Instrumento: Rúbricas. Criterios: 4.2. Actividades no evaluables • Revisión del cuaderno. • Las del libro de texto. • Las de estudio, refuerzo o ampliación (elaboración propia). CEval. 1.1. Rúbrica global. Atención a la diversidad. Se adaptarán con carácter general todas las metodologías (actividades) para el alumnado con necesidades de apoyo educativo, dependiendo de su situación evaluación psicopedagógica o informe.

U.P. 2. Criterios de corrección de las actividades prácticas: interpretación vocal y rítmica

Rúbrica	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
CEval 1.2.	No interpreta piezas musicales	Las interpreta con mucha dificultad	Las interpreta con cierta dificultad.	Las interpreta con apenas dificultad.	Las interpreta con facilidad
C.Eval 3.2.	No emplea técnicas básicas de interpretación vocal.	Las empleas con mucha dificultad	Las empleas con cierta dificultad.	Las empleas con apenas dificultad.	Las empleas con facilidad.
CEval 3.3.	No interpreta piezas musicales	Las interpreta con mucha dificultad	Las interpreta con cierta dificultad.	Las interpreta con apenas dificultad.	Las interpreta con facilidad
CEval 4.2.	No participa	Participa con mucha dificultad	Participa con cierta dificultad.	Participa con apenas dificultad.	Participa con facilidad.

Criterios de recuperación: superando con suficiente los criterios de evaluación no alcanzados.

SA. “Recuerdos de mi infancia”. Nos trasladamos a la infancia para que el alumnado recabe las canciones populares y tradicionales infantiles, tanto las que recuerde como las que localice indagando entre familiares y amigos. Las recopilaran en su cuaderno de canciones y las recogeremos en clase en un cancionero incluyendo todas las que se puedan en las cinco lenguas que se hablan en el centro.	Criterios de evaluación: 4.2.	Los saberes básicos son B.3. B.7. vinculados a los CEval.
--	--	---

UNIDAD PROGRAMACIÓN N.º 3	EL RITMO		Primer trimestre. Sesiones 15
Objetivos Generales: b), e), g), h), j), l)	Descriptores del perfil de salida de la CEsp.1 : CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2. Descriptores del perfil de salida de la CEsp.4 : CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4		
Criterios de evaluación	Saberes básicos	Competencias específicas	Actividades previstas /instrumentos de evaluación.
CEv.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. CEv.2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. CEv.2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas. CEv.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. CEv.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales. B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal, individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre. Proyectos musicales y audiovisuales: B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales	CEsp.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CE4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Actividades teóricas Prueba escrita. Se evaluará con los criterios vinculados a la prueba: 1.2 y 3.3. Instrumento: la prueba o rúbrica. Todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación de la prueba. La nota de la prueba se calculará teniendo en cuenta que el peso de cada criterio de evaluación en la prueba escrita será igual al de todos los demás criterios contenidos en la prueba. Las pruebas se basarán en cuestiones relacionadas con los saberes básicos vinculados a los criterios de evaluación. Actividades prácticas Audiciones. Criterios: 1.2. SA: Interpretación de ritmos y canciones populares de forma individual y grupal. Instrumento: Rúbrica de los criterios: 2.1. 2.2. 3.1. SA. Ritmos con percusión corporal. Batucada. Instrumento: Rúbricas. Criterios: 3.2. y 3.3. Actividades no evaluables • Revisión del cuaderno. • Las del libro de texto. • Las de estudio, refuerzo o ampliación (elaboración propia). CEval. 3.1. Rúbrica global. Temas transversales Actividades relacionadas con los planes y programas del centro: Igualdad y Escuela espacio de Paz. Proy. Comunica. Atención a la diversidad. Se adaptarán con carácter general todas las metodologías (actividades) para el alumnado con necesidades de apoyo educativo, dependiendo de su situación evaluación psicopedagógica o informe.

U.P. 3. Criterios de corrección de las actividades prácticas: interpretación vocal y rítmica.

Rúbrica	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
CEval 2.1.	No participa, no explora técnicas y no improvisa con ningún recurso.	Participa e improvisa con mucha dificultad	Participa e improvisa con cierta dificultad.	Participa e improvisa con apenas dificultad.	Participa e improvisa con facilidad.
CEval 3.2.	No lee ni identifica los elementos musicales.	Lee con mucha dificultad los elementos musicales.	Lee con cierta dificultad los elementos musicales.	Lee con apenas dificultad los elementos musicales.	No lee ni identifica los elementos musicales.
CEval 3.3.	No interpreta ni gestiona sus emociones ni se concentra.	Interpreta, gestiona algo sus emociones y se concentra con mucha dificultad	Interpreta gestiona sus emociones y se concentra con cierta dificultad.	Interpreta gestiona sus emociones y se concentra con apenas dificultad.	Interpreta gestiona sus emociones y se concentra con facilidad.

Criterios de recuperación: superando con suficiente los criterios de evaluación no alcanzados.

SA. “Batucada: con ritmo en el cuerpo” Interpretamos los ritmos más conocidos de la música actual e interpretarlos con pequeñas coreografías que incluyan la percusión corporal y la voz..	Criterios de evaluación: 3.2, 3.3	Los saberes básicos de la SA son B.5. B.6. B.4. B.10 vinculados a los C.Eval.
---	--	---

UNIDAD PROGRAMACIÓN N.º 4	MELODÍA Y ARMONÍA		Segundo Trimestre. Sesiones: 15
Objetivos Generales: b), g), j), l)	Descriptores del perfil de salida CEsp.2: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3 Descriptores del perfil de salida CEsp.3: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3		
Criterios de evaluación	Saberes básicos	Competencias específicas	Actividades previstas /instrumentos de evaluación.
CEv.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. CEv.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. CEv.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. CEv.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. CEv.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	A.2.Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. A.4.Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Formas musicales. B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal, individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.	CEsp.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva CEsp.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	Actividades teóricas Prueba escrita. Se evaluará con los criterios vinculados a la prueba. 1.1. y 1.2. Instrumentos: la prueba, rúbricas, escalas. Todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación de la prueba. La nota de la prueba se calculará teniendo en cuenta que el peso de cada criterio de evaluación en la prueba escrita será igual al de todos los demás criterios contenidos en la prueba. Las pruebas se basarán en cuestiones relacionadas con los saberes básicos vinculados a los criterios de evaluación. Actividades prácticas Audiciones. CEval: 1.2. Interpretación de ritmos y canciones de forma individual. Y grupal. Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 3.2. y 3.3. SA: “Canciones para el amor y la paz”. Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 3.2. y 3.3. Actividades no evaluables • Revisión del cuaderno. • Las del libro de texto. • Las de estudio, refuerzo o ampliación (elaboración propia). CEval. 3.1. Rubrica global o instrumentos TIC <u>Temas transversales</u> Actividades relacionadas con los planes y programas del centro: Igualdad y Escuela espacio de Paz. Proy. Comunica.

U.P. 4. Criterios de corrección de las actividades prácticas: interpretación vocal y rítmica

Rúbrica	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
CEval 1.2.	No las explica ni las relaciona con su contexto.	Las explica y relaciona con su contexto con mucha dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con cierta dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con apenas dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con facilidad.
CEval 2.1.	No participa, no explora técnicas y no improvisa con ningún recurso.	Participa e improvisa con mucha dificultad	Participa e improvisa con cierta dificultad.	Participa e improvisa con apenas dificultad.	Participa e improvisa con facilidad.
CEval 2.2.	No las expresa ni selecciona técnicas adecuadas	Las expresa y selecciona técnicas con mucha dificultad	Las expresa y selecciona técnicas con cierta dificultad.	Las expresa y selecciona técnicas con apenas dificultad.	Las expresa y selecciona técnicas con facilidad.
CEval 3.1.	No lee ni identifica los elementos musicales.	Lee con mucha dificultad los elementos musicales.	Lee con cierta dificultad los elementos musicales.	Lee con apenas dificultad los elementos musicales.	Lee con facilidad los elementos musicales.
CEval 3.3	No emplea técnicas de interpretación ni valora los ensayos.	Las empleas con mucha dificultad y valora poco los ensayos.	Las empleas con cierta dificultad y valora los ensayos.	Las empleas con apenas dificultad y valora bastante los ensayos.	Las empleas con facilidad y valora mucho los ensayos.

Criterios de recuperación: superando con suficiente los criterios de evaluación no alcanzados.

SA. “Canciones para el amor y la paz”. Teniendo en cuenta que el alumnado participará en las actividades prevista por el proyecto escuela espacio de paz, se interpretarán los temas de Rozalén y Pau Donés.”	Criterios de evaluación: 2.1. 3.3.	Los saberes básicos son C.2. B.5. B.10. B.4. vinculados a los C. Eval.
--	---	---

UNIDAD PROGRAMACIÓN N.º 5		LA VOZ	Segundo trimestre. Sesiones: 15
Objetivos Generales: b), g), j), l)		Descriptores perfil de salida de la CEsp.1. : CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3. Descriptores perfil de salida de la CEsp.3. : CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.	
Criterios de evaluación	Saberes básicos	Competencias específicas	Actividades previstas /instrumentos de evaluación.
CEv.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. CEv.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. CEv.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. CEv.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. CEv.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. CEv.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. CEv.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. CEv.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando	A.2.Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. A.6.Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. A.4.Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. B.1.La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. B.2.Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad B.4.Repertorio vocal, instrumental o corporal, individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. B.7.Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. A.7.Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.	CEsp.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CEsp.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	Actividades teóricas Prueba escrita. Se evaluará con los criterios vinculados a la prueba. 1.1. 1.2. 3.1. Todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación de la prueba. La nota de la prueba se calculará teniendo en cuenta que el peso de cada criterio de evaluación en la prueba escrita (instrumento) y será igual al de todos los demás criterios contenidos en esta (la prueba). Las pruebas se basarán en cuestiones relacionadas con los saberes básicos vinculados a los criterios de evaluación. Actividades prácticas Audiciones. CEval: 1.2. Interpretación de ritmos y canciones de forma individual. Y grupal. Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 1.3. 2.1. 2.2. 3.3. SA: “Teatreando Por Andalucía”. Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 3.2. y 3.3. Actividades no evaluables: • Revisión del cuaderno. • Las del libro de texto. • Las de estudio, refuerzo o ampliación (elaboración propia). CEval. 3.1. Rubrica global o instrumentos TIC. Temas transversales. Actividades relacionadas con los planes y programas del centro: Igualdad y Escuela Espacio de Paz. Proy. Comunica. Atención a la diversidad. Se adaptarán con carácter general todas las metodologías (actividades) para el alumnado con necesidades de apoyo educativo, dependiendo de su situación evaluación psicopedagógica o informe.

medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.		
---	--	--	--

U.P. 5 Criterios de corrección de las actividades prácticas: interpretación vocal y rítmica

Rúbrica	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
CEval 1.1.	No los Identifica ni muestra interés en la escucha o visionado	Los identifica con mucha dificultad y muestra poco interés.	Los identifica con cierta dificultad y muestra algo de interés.	Los identifica con apenas dificultad.	Los identifica con facilidad.
CEval 1.2.	No las explica ni las relaciona con su contexto.	Las explica y relaciona con su contexto con mucha dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con cierta dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con apenas dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con facilidad.
CEval 1.3.	No establece conexiones entre las manifestaciones musicales ni valora su influencia.	Las establece y valora con mucha dificultad	Las establece y valora con cierta dificultad.	Las establece y valora con apenas dificultad.	Las establece y valora con facilidad.
CEval 2.1.	No participa, no explora técnicas y no improvisa con ningún recurso.	Participa e improvisa con mucha dificultad	Participa e improvisa con cierta dificultad.	Participa e improvisa con apenas dificultad.	Participa e improvisa con facilidad.
CEval 2.2.	No las expresa ni selecciona técnicas adecuadas	Las expresa y selecciona técnicas con mucha dificultad	Las expresa y selecciona técnicas con cierta dificultad.	Las expresa y selecciona técnicas con apenas dificultad.	Las expresa y selecciona técnicas con facilidad.
CEval 3.1.	No lee ni identifica los elementos musicales.	Lee con mucha dificultad los elementos musicales.	Lee con cierta dificultad los elementos musicales.	Lee con apenas dificultad los elementos musicales.	Lee con facilidad los elementos musicales.
CEval 3.3	No emplea técnicas de interpretación ni valora los ensayos.	Las empleas con mucha dificultad y valora poco los ensayos.	Las empleas con cierta dificultad y valora los ensayos.	Las empleas con apenas dificultad y valora bastante los ensayos.	Las empleas con facilidad y valora mucho los ensayos.
CEval 4.1	No las planifica ni desarrolla propuestas artísticas.	Las planifica y desarrolla propuestas artísticas. con mucha dificultad	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con cierta dificultad.	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con apenas dificultad.	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con facilidad.

Criterios de recuperación: superando con suficiente los criterios de evaluación no alcanzados.

SA. “Teatreando Por Andalucía”. Construiremos un mural donde se expongan imágenes y fotografías de los teatros andaluces más importantes de cada una de las provincias de nuestra comunidad. Se elaborará en formato digital para la difusión y en papel para la exposición.	Criterio de evaluación: 1.1. 1.2. 4.1.	Los saberes básicos son. A.3, A.4, A.6. c.6vinculados a los CEval.:
---	--	---

UNIDAD PROGRAMACIÓN N.º 6	LOS INSTRUMENTOS		Tercer trimestre. Sesiones: 18
Objetivos Generales: b), e), g), h), j), l)	Descriptores perfil de salida de la CEsp.3: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3 Descriptores perfil de salida de la CEsp. 4: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4		
Criterios de evaluación	Saberes básicos	Competencias específicas	Actividades previstas /instrumentos de evaluación.
CEv.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. CEv.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. CEv.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. CEv.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. CEv.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. CEv.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal, individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.	CEsp.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. CEsp.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Actividades teóricas Prueba escrita. Se evaluará con los criterios vinculados a la prueba. 1.1. y 1.2. Todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación de la prueba. La nota de la prueba se calculará teniendo en cuenta que el peso de cada criterio de evaluación en la prueba escrita será igual al de todos los demás criterios contenidos en la prueba. Las pruebas se basarán en cuestiones relacionadas con los saberes básicos vinculados a los criterios de evaluación. Actividades prácticas Audiciones. CEval: 1.2. Interpretación de ritmos y canciones de forma individual. Y grupal. Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 3.2. y 3.3. SA. “Silencio, Se Rueda”. Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 4.1. Actividades no evaluables: • Revisión del cuaderno. • Las del libro de texto. • Las de estudio, refuerzo o ampliación (elaboración propia). CEval. 3.1. Rubrica global o instrumentos TIC. <u>Temas transversales</u> Actividades relacionadas con los planes y programas del centro: Igualdad y Escuela Espacio de Paz. Proy. Comunica. Atención a la diversidad. Se adaptarán con carácter general todas las metodologías (actividades) para el alumnado con necesidades de apoyo educativo, dependiendo de su situación evaluación psicopedagógica o informe.

U.P. 6. Criterios de corrección de las actividades prácticas: interpretación vocal y rítmica

Rúbrica	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
CEval 1.1.	No los Identifica ni muestra interés en la escucha o visionado	Los identifica con mucha dificultad y muestra poco interés.	Los identifica con cierta dificultad y muestra algo de interés.	Los identifica con apenas dificultad.	Los identifica con facilidad.
CEval 1.2.	No las explica ni las relaciona con su contexto.	Las explica y relaciona con su contexto con mucha dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con cierta dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con apenas dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con facilidad.
CEval 1.3.	No establece conexiones entre las manifestaciones musicales ni valora su influencia.	Las establece y valora con mucha dificultad	Las establece y valora con cierta dificultad.	Las establece y valora con apenas dificultad.	Las establece y valora con facilidad.
CEval 3.1.	No lee ni identifica los elementos musicales.	Lee con mucha dificultad los elementos musicales.	Lee con cierta dificultad los elementos musicales.	Lee con apenas dificultad los elementos musicales.	Lee con facilidad los elementos musicales.
CEval 3.3	No emplea técnicas de interpretación ni valora los ensayos.	Las empleas con mucha dificultad y valora poco los ensayos.	Las empleas con cierta dificultad y valora los ensayos.	Las empleas con apenas dificultad y valora bastante los ensayos.	Las empleas con facilidad y valora mucho los ensayos.
CEval 4.1	No las planifica ni desarrolla propuestas artísticas.	Las planifica y desarrolla propuestas artísticas. con mucha dificultad	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con cierta dificultad.	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con apenas dificultad.	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con facilidad.

Criterios de recuperación: superando con suficiente los criterios de evaluación no alcanzados.

SA. “Silencio, Se Rueda”. Nos trasladamos principio de curso desde donde debemos recopilar todas las actividades que se han realizado a lo largo del curso. Cada alumno hará una grabación en vídeo mostrando sus trabajos y proyectos. Se hará con metodología de aprendizaje cooperativo.	Los criterios de evaluación serán los siguientes: 4.1.	Los saberes básicos son los vinculados a los criterios de evaluación: C.2. B.5. B.10. B.4.
--	--	--

UNIDAD PROGRAMACIÓN N.º 6		FORMAS Y TEXTURAS	Tercer trimestre. Sesiones: 12
OBJETIVOS Generales: b), e), g), h), j), l)		Descriptores del perfil de salida de la CEsp.1: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2. Descriptores del perfil de salida de la CEsp.4: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4	
Criterios de evaluación	Saberes básicos	Competencias específicas	Actividades previstas /instrumentos de evaluación.
CEv.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. CEv.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. CEv.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. CEv.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. CEv.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. A.7. Herramientas digitales para la recepción musical. A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.	CEsp.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. CEsp.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	Actividades teóricas Prueba escrita. Se evaluará con los criterios vinculados a la prueba. 1.1. y 1.2. Todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación de la prueba. La nota de la prueba se calculará teniendo en cuenta que el peso de cada criterio de evaluación en la prueba escrita será igual al de todos los demás criterios contenidos en la prueba. Las pruebas se basarán en cuestiones relacionadas con los saberes básicos vinculados a los criterios de evaluación. Actividades prácticas Audiciones. CEval: 1.2. Interpretación de ritmos y canciones de forma individual. Y grupal. Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 3.2. y 3.3. SA: “Las canciones del Mundo”. Instrumento: Rubrica de evaluación. Criterio: 3.2. y 3.3. Actividades no evaluables: • Revisión del cuaderno. • Las del libro de texto. • Las de estudio, refuerzo o ampliación (elaboración propia). CEval. 3.1. Rubrica global o instrumentos TIC. <u>Temas transversales</u> Actividades relacionadas con los planes y programas del centro: Igualdad y Escuela Espacio de Paz. Proy. Comunica. Atención a la diversidad. Se adaptarán con carácter general todas las metodologías (actividades) para el alumnado con necesidades de apoyo educativo, dependiendo de su situación evaluación psicopedagógica o informe.

Criterios de corrección de las actividades prácticas: interpretación vocal y rítmica

Rúbrica	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
CEval 1.1.	No los Identifica ni muestra interés en la escucha o visionado	Los identifica con mucha dificultad y muestra poco interés.	Los identifica con cierta dificultad y muestra algo de interés.	Los identifica con apenas dificultad.	Los identifica con facilidad.
CEval 1.2.	No las explica ni las relaciona con su contexto.	Las explica y relaciona con su contexto con mucha dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con cierta dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con apenas dificultad.	Las explica y relaciona con su contexto con facilidad.
CEval 1.3.	No establece conexiones entre las manifestaciones musicales ni valora su influencia.	Las establece y valora con mucha dificultad	Las establece y valora con cierta dificultad.	Las establece y valora con apenas dificultad.	Las establece y valora con facilidad.
CEval 4.1	No las planifica ni desarrolla propuestas artísticas.	Las planifica y desarrolla propuestas artísticas. con mucha dificultad	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con cierta dificultad.	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con apenas dificultad.	Planifica y desarrolla propuestas artísticas. con facilidad.
CEval 4.2	No participa, ni valora ni descubre oportunidades.	Participa, valora y descubre oportunidades con mucha dificultad	Participa valora y descubre oportunidades con cierta dificultad.	Participa valora y descubre oportunidades con apenas dificultad.	Participa valora y descubre oportunidades con facilidad.

Criterios de recuperación: superando con suficiente los criterios de evaluación no alcanzados.

SA. “Las Canciones Del Mundo”. Nos trasladamos a otros países. Elaboraremos línea del tiempo para conocer los orígenes de la música popular del s. XX. Elaboramos un Genialy con las canciones más representativas de los estilos musicales del siglo pasado y los cantantes y grupos emblemáticos y realizamos y una presentación oral en distintas clases para mostrarlas a los compañeros/as de otros grupos.	Los criterios de evaluación serán los siguientes: 4.1. 4.2.	Los saberes básicos son B.7. A.8. A.6. los vinculados a CEval.
---	---	---